

**INFORME DE AUDITORIA
GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

I. INFORMACION GENERAL

INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA	
Código de la auditoría:	43296
Periodo auditado:	01/07/2025 - 31/12/2025
Fecha de inicio de la auditoría:	25/03/2026
Fecha final de la auditoría:	03/06/2026
INFORMACIÓN DEL SUJETO AUDITADO	
Nombre o razón social entidad:	MUTUAL SER
Número de Identificación Tributaria:	806008394-0
Código EPS:	ESS207
Regimen:	Empresas Promotoras de Salud (EPS) Régimen Subsidiado
Dirección de la entidad auditada:	BARRIO LA CONCEPCIÓN CARRERA TRONCAL N.º 71B-105
Correo electrónico notificación judicial:	gviana@mutualser.org
Responsable (s) de atender la auditoría:	ANDREA DE ARCO GONZALEZ
INFORMACIÓN DEL SUJETO AUDITOR	
Nombre o razón social entidad:	MUNICIPIO DE MALAMBO
Número de Identificación Tributaria:	890114335-1
Equipo auditor:	ISABEL CRISTINA TORRES SUAREZ

II. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

ESTÁNDAR:	Prestación de servicios de salud
CRITERIO: 1	<i>La EPS garantiza a los afiliados la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.</i>
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	<p>1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación:72053839 Diagnóstico:VIH Accesibilidad:No Cumple Oportunidad:No Cumple Continuidad:No Cumple Análisis:CC 72053839 Se trata de paciente con diagnóstico de VIH, en manejo antirretroviral con Dolutegravir 50 mg y Tenofovir 300 mg + Emtricitabina 200 mg, para quien se aportan registros de atención en fechas 03/07/2025, 04/08/2025 (psicología), 03/09/2025, 04/10/2025 (incluye seguimiento farmacoterapéutico), 05/11/2025 (medicina experta, nutrición y odontología), 10/11/2025 (trabajo social) y 04/12/2025 (infectología), los cuales detallan de manera completa la evolución clínica y los controles de laboratorio del paciente. No obstante, se evidencian ayudas diagnósticas solicitadas en repetidas ocasiones, como elastografía y ecografía de vías urinarias, que no han sido realizadas. En este contexto, el caso cumple parcialmente con los principios de accesibilidad, oportunidad y continuidad de la atención, dado que, aunque existe seguimiento integral y multidisciplinario con adecuado registro clínico y de paraclínicos, la no ejecución de los estudios diagnósticos pendientes limita la oportunidad en la atención y afecta la continuidad e integralidad del manejo clínico.</p> <p>1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación:22406975 Diagnóstico:Cáncer Accesibilidad:Cumple Oportunidad:Cumple Continuidad:Cumple Análisis:CC 22406975 El paciente masculino de 77 años con diagnóstico de cáncer de piel evidencia cumplimiento de los principios de accesibilidad, oportunidad y continuidad de la atención en salud, dado que se documenta acceso a valoración preanestésica, realización de procedimiento quirúrgico en institución especializada y controles postquirúrgicos por cirugía plástica y dermatología en tiempos adecuados, lo cual garantiza una secuencia lógica del proceso asistencial, seguimiento integral del manejo y adecuarla intervención de la patología.</p>

INFORME DE AUDITORIA **GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

Resultado de la evaluación del auditor:

1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación:8816011 Diagnóstico:VIH Accesibilidad:Cumple Oportunidad:Cumple Continuidad:No Cumple || Análisis:CC 8816011 Se trata de paciente masculino de 56 años de edad, con diagnóstico de infección por VIH (CIE-10: B24X), en manejo antirretroviral desde enero de 2023 con esquema Tenofovir/Emtricitabina + Darunavir/Ritonavir. Se aportan registros de atención en fechas 03/08/2025 y 10/10/2025 por infectología, así como atenciones por medicina general y médico general experto los días 20/09/2025, 20/10/2025, 22/11/2025 y 20/12/2025. Los soportes clínicos evidencian de manera adecuada el estado de salud del paciente, incluyendo seguimiento clínico, con trol de laboratorios y verificación de adherencia al tratamiento antirretroviral. En este contexto, se concluye que el caso cumple con los principios de accesibilidad, oportunidad y pero parcialmente la continuidad teniendo en cuenta que no se aportó la vacunación, ni el resultado de la Hb glicosilada como tampoco la atención equipo interdisciplinario

1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación:1002236514 Diagnóstico:VIH Accesibilidad:Cumple Oportunidad:Cumple Continuidad:Cumple || Análisis:CC 1002236514 Se trata de paciente de 25 años de edad, con diagnóstico de infección por VIH, en manejo antirretroviral con esquema Atazanavir 300 mg + Ritonavir 100 mg y Tenofovir 300 mg + Emtricitabina 200 mg, para quien se aportan los siguientes registros de atención: 10/07/2025: Valoración por médico experto, odontología y psicología. 19/08/2025: Valoración por médico experto. 16/09/2025: Valoración por médico experto y seguimiento farmacoterapéutico. 14/10/2025: Valoración por médico experto. 12/11/2025: Valoración por médico experto. 19/12/2025: Control por enfermería, valoración por médico experto, atención por nutrición, psicología y trabajo social. Las historias clínicas aportadas evidencian de manera detallada el seguimiento clínico integral del paciente, incluyendo controles periódicos por medicina especializada, evaluación multidisciplinaria y monitoreo continuo mediante paraclínicos, lo cual permite valorar la evolución de la enfermedad y la respuesta al tratamiento. Asimismo, se documenta adecuada adherencia al tratamiento antirretroviral, evaluada mediante herramientas como el Test SMAQ VIH, así como la realización de pruebas de tamizaje para tuberculosis (tuberculina) y aplicación de esquemas de vacunación, en concordancia con las guías de atención para pacientes con VIH. En términos generales, se evidencia un manejo integral, continuo y estructurado, con intervención de diferentes disciplinas del equipo de salud

1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación:1048270062 Diagnóstico:VIH Accesibilidad:No Cumple Oportunidad:No Cumple Continuidad:No Cumple || Análisis:CC 1048270062 Paciente con diagnóstico de infección por VIH, en manejo antirretroviral con Darunavir/Ritonavir 800/100 mg, una tableta vía oral al día, para quien se aportan los siguientes registros de atención: 07/07/2025: Valoración por médico experto y atención por nutrición. 28/08/2025: Valoración por médico experto. 17/10/2025: Valoración por médico experto, con indicación de seguimiento por dermatología. 19/11/2025: Valoración por médico experto con seguimiento de la condición dermatológica y atención por trabajo social. 19/12/2025: Nueva valoración por médico experto, persistiendo indicación de seguimiento por dermatología. Adicionalmente, se evidencian soportes de vacunación contra neumococo, aplicación del test SMAQ VIH para evaluación de adherencia, así como historias clínicas que detallan la evolución médica, el seguimiento de laboratorio y la adherencia al tratamiento antirretroviral. No obstante, pese a que en múltiples controles se indica valoración por el servicio de dermatología, no se aportan soportes que evidencien la realización de dicha interconsulta, lo cual limita la verificación del abordaje integral de la condición asociada. En este contexto, el caso cumple parcialmente con los principios de accesibilidad, oportunidad y continuidad de la atención en salud,

1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación:72432608 Diagnóstico:ERC Accesibilidad:No Cumple Oportunidad:No Cumple Continuidad:No Cumple || Análisis:CC 72432608 Paciente con diagnóstico de enfermedad renal crónica terminal en programa de hemodiálisis, en manejo farmacológico con Irbesartán 300 mg, Metoprolol, Clonidina, Prazosina, complejo B, ácido fólico y eritropoyetina 48.000 UI subcutánea, para quien se aportan registros de valoración por nefrología en fechas 02/08/2025, 05/09/2025, 05/10/2025, 04/11/2025 y 03/12/2025. En la primera valoración se indica interconsulta por urología, la cual no cuenta con soporte de realización en los registros posteriores. Las historias clínicas evidencian de manera detallada la evolución clínica del paciente, incluyendo seguimiento de exámenes de laboratorio, manejo nutricional y procesos de educación en salud, lo que refleja un adecuado control por el servicio de nefrología. No obstante, la no realización de la valoración por urología solicitada desde agosto de 2025 evidencia una brecha en la atención. En este contexto, el caso cumple parcialmente con los principios de accesibilidad, oportunidad y continuidad, dado que, aunque se garantiza el acceso y seguimiento periódico por nefrología, la falta de ejecución de la interconsulta especializada limita la oportunidad en la atención y afecta la continuidad e integralidad del manejo clínico del paciente.

garcia

**INFORME DE AUDITORIA
GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

	1-1 Prestación de Servicios de Salud : Tipo Identificación:CC Identificación:8720533 Diagnóstico:VIH Accesibilidad:Cumple Oportunidad:Cumple Continuidad:Cumple Análisis:CC 8720533 Paciente con diagnóstico de infección por VIH, en manejo antirretroviral con Darunavir/Cobicistat 800/150 mg una tableta vía oral diaria y Lamivudina 150 mg (2 tabletas una vez al día), para quien se aportan registros de atención en salud en las siguientes fechas: 11/07/2025, 12/09/2025, 10/10/2025, 10/11/2025 y 10/12/2025 por médico experto, evidenciándose además valoración por neurología (según registros en historia clínica), así como atención por enfermería el 28/08/2025, seguimiento farmacoterapéutico el 11/07/2025, intervención por psicología el 10/10/2025, trabajo social el 10/11/2025 y valoración por nutrición el 10/12/2025. Los registros clínicos evidencian un seguimiento integral y multidisciplinario, con adecuada documentación de la evolución clínica del paciente, monitoreo de laboratorio y control del tratamiento antirretroviral. En este contexto, se concluye que el caso cumple con los principios de accesibilidad, oportunidad y continuidad de la atención en salud, dado que se garantiza el acceso a servicios especializados, la atención en tiempos adecuados y la continuidad en el seguimiento clínico, permitiendo un manejo integral y oportuno de la condición del paciente.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó a los afiliados la atención con oportunidad y/o acceso y/o continuidad, incumpliendo los numerales 1, 2 y 5 del Artículo 2.5.1.2.1. del Decreto 780 de 2016; Artículos 2, 6 (De los elementos literales c y d y de los principios literal e), 8 y 17 de la Ley 1751 de 2015; Artículo 105 del Decreto Ley 2106 de 2019; y Resolución 2718 de 2024, la que modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	Prestación de servicios de salud
CRITERIO: 2	<i>La EPS gestiona el Sistema de Referencia y Contrarreferencia.</i>
CUMPLIMIENTO:	No cumple

repen

INFORME DE AUDITORIA **GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

Resultado de la evaluación del auditor:	2-1 Procesos y procedimientos de referencia y contrarreferencia, y mecanismos de coordinación : Cuenta con procesos y procedimientos:No Cumple Cuenta con mecanismos de coordinación:No Cumple Análisis:Durante la auditoría la EPS no presentó documentación de soporte que permitiera adelantar el ejercicio de verificación correspondiente
	2-2 Disponibilidad y divulgación de los canales de información transaccionales, virtuales, telefónicos o presenciales : Disponibilidad:No Cumple Divulgación:No Cumple Análisis:Durante la auditoría la EPS no presentó documentación de soporte que permitiera adelantar el ejercicio de verificación correspondiente
	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:RC Identificación:1242489419 Tipo Atención:Prioritaria Tiempo solicitud-definición IPS:0,083333333 Tiempo solicitud-ingreso IPS:0,166666667 Tiempo definición-ingreso IPS:0,083333333 Operación Sistema:No Cumple Análisis:La EPS auditada no suministró los soportes necesarios que permitieran el adecuado desarrollo del ejercicio auditor
	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:RC Identificación:1240290299 Tipo Atención:Prioritaria Tiempo solicitud-definición IPS:0,291666667 Tiempo solicitud-ingreso IPS:0,291666667 Tiempo definición-ingreso IPS:0,000000000 Operación Sistema:No Cumple Análisis:La EPS auditada no suministró los soportes necesarios que permitieran el adecuado desarrollo del ejercicio auditor
	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:TI Identificación:1048319359 Tipo Atención:Prioritaria Tiempo solicitud-definición IPS:0,083333333 Tiempo solicitud-ingreso IPS:0,250000000 Tiempo definición-ingreso IPS:0,166666667 Operación Sistema:No Cumple Análisis:La EPS auditada no suministró los soportes necesarios que permitieran el adecuado desarrollo del ejercicio auditor
	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:RC Identificación:1048332978 Tipo Atención:Prioritaria Tiempo solicitud-definición IPS:0,000000000 Tiempo solicitud-ingreso IPS:0,208333333 Tiempo definición-ingreso IPS:0,208333333 Operación Sistema:No Cumple Análisis:La EPS auditada no suministró los soportes necesarios que permitieran el adecuado desarrollo del ejercicio auditor
	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:CC Identificación:1048265643 Tipo Atención:Prioritaria Tiempo solicitud-definición IPS:0,000000000 Tiempo solicitud-ingreso IPS:0,166666667 Tiempo definición-ingreso IPS:0,166666667 Operación Sistema:No Cumple Análisis:La EPS auditada no suministró los soportes necesarios que permitieran el adecuado desarrollo del ejercicio auditor
	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:CC Identificación:72048460 Tipo Atención:Prioritaria Tiempo solicitud-definición IPS:0,125000000 Tiempo solicitud-ingreso IPS:0,291666667 Tiempo definición-ingreso IPS:0,166666667 Operación Sistema:No Cumple Análisis:La EPS auditada no suministró los soportes necesarios que permitieran el adecuado desarrollo del ejercicio auditor
HALLAZGO:	2-3 Gestión de los tramites de referencia y contrarreferencia : Tipo Identificación:CC Identificación:32582530 Tipo Atención:Prioritaria Tiempo solicitud-definición IPS:0,750000000 Tiempo solicitud-ingreso IPS:0,750000000 Tiempo definición-ingreso IPS:0,000000000 Operación Sistema:No Cumple Análisis:La EPS auditada no suministró los soportes necesarios que permitieran el adecuado desarrollo del ejercicio auditor
HALLAZGO:	La EPS NO cuenta con procesos y procedimientos de referencia y contrarreferencia, y/o mecanismos de coordinación, y/o disponibilidad y divulgación de los canales de información respecto del proceso de referencia y contrarreferencia, y/o evidencia o soportes documentales de la gestión de la solicitud de referencia y contrarreferencia en los términos señalados por la normatividad vigente, y/o no garantizó la oportunidad y continuidad en la referencia del usuario, incumpliendo lo establecido en los Art. 2.5.3.2.7, 2.5.3.2.16 y 2.5.2.3.8 (num. 4) del Dec. 780/16; y Art. 6 (num. 6.3), 8 (num. 8.2 y 8.3) 9, 10, 11, 12 y 16 (num. 16.1) Res. 2335/23; Res. 497/21 (criterio 3 del grupo VIII); Art. 7 (num. 7.3) Res. 5596/15; la que modifique o sustituya. En congruencia con el Dec. 441/22, en lo relativo a los acuerdos de voluntades entre las ERP, los PSS y los proveedores de tecnologías en salud, específicamente, lo contenido en los Art. 2.5.3.4.2.2 (num. 14) y 2.5.3.4.7.5.
ESTÁNDAR:	Prestación de servicios de salud
CRITERIO: 3	La EPS entrega los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas
CUMPLIMIENTO:	No cumple

efem

INFORME DE AUDITORIA **GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

Resultado de la evaluación del auditor:

3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:49793085 Diagnóstico:VIH Entrega completa e inmediata:Cumple || Análisis:49793085: Durante la verificación del criterio 3.1 – Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo, se evidencia paciente con diagnóstico de VIH, para el cual se registra en la plantilla la entrega del medicamento Darunavir/Ritonavir 800/100 mg, con fecha de ordenamiento, reclamación y entrega 20/08/2025. Al revisar los soportes documentales aportados, se evidencia historia clínica de la misma fecha, en la cual se registra la formulación del medicamento. Asimismo, se aporta orden médica en la que se prescribe Darunavir/Ritonavir 800/100 mg cada 24 horas por 30 días, con cantidad a entregar de 30 tabletas, y soporte de entrega del medicamento (30 unidades) por parte de IPS de la Costa, con fecha 20/08/2025, debidamente firmado por el paciente. Se observa concordancia entre la formulación, la cantidad ordenada y la dispensada, lo que permite validar la trazabilidad del proceso. Conclusión De acuerdo con los soportes revisados, se valida la formulación y entrega completa del medicamento reportado, evidenciándose coherencia entre la orden médica, la cantidad dispensada y el registro en la plantilla; por lo tanto, se considera cumplido el criterio 3.1 para el caso evaluado.

3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:33341608 Diagnóstico:Cáncer Entrega completa e inmediata:No Cumple || Análisis:33341608: Durante la verificación del criterio 3.1 – Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo, se evidencia paciente con diagnóstico de Cáncer, para el cual se registra en la plantilla la entrega del medicamento Pegfilgrastim 6 mg, clasificado como quimioterapéutico, con fecha de ordenamiento, reclamación y entrega 30/09/2025. Al revisar los soportes documentales aportados, se evidencia historia clínica de la misma fecha, en la cual se programa tercer ciclo de tratamiento bajo esquema TCHP, así como orden médica donde se prescribe Pegfilgrastim 6 mg subcutáneo; sin embargo, no se especifica la cantidad a entregar. Adicionalmente, no se aportan soportes que evidencien la entrega y/o aplicación del medicamento, tales como registros de administración o comprobantes de dispensación, lo que impide verificar la ejecución del tratamiento reportado. Conclusión No es posible validar el cumplimiento del criterio 3.1, debido a la ausencia de soportes de entrega y/o aplicación del medicamento, así como a la falta de especificación de la cantidad en la orden médica, lo que limita la verificación de la trazabilidad y completitud del tratamiento reportado.

3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:72051477 Diagnóstico:VIH Entrega completa e inmediata:No Cumple || Análisis:72051477: Durante la verificación del criterio 3.1 – Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo, se evidencia paciente con diagnóstico de VIH, para el cual se registra en la plantilla la entrega del medicamento Dolutegravir 50 mg, con fecha de ordenamiento, reclamación y entrega 11/12/2025. Al revisar los soportes documentales aportados, se evidencia historia clínica de la misma fecha, en la cual se prescribe Dolutegravir 50 mg (1 tableta vía oral al día). Asimismo, se aporta soporte de entrega del medicamento (30 unidades) por parte de Vitalsalud del Caribe, con fecha 11/12/2025, debidamente firmado por el paciente. No obstante, no se aporta orden médica detallada donde se especifique la cantidad total de tabletas a dispensar, por lo cual no es posible validar si la cantidad entregada corresponde a la totalidad del tratamiento formulado o si se generaron pendientes, limitando la verificación de la completitud en la dispensación. Conclusión Se valida la formulación y entrega del medicamento reportado; sin embargo, no es posible confirmar la entrega completa del tratamiento ni la ausencia de pendientes, debido a la falta de orden médica con especificación de cantidad, lo que limita la trazabilidad del proceso de dispensación.

3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:1042994587 Diagnóstico:Cáncer Entrega completa e inmediata:No Cumple || Análisis: 1042994587: Durante la verificación del criterio 3.1 – Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo, se evidencia paciente con diagnóstico de Cáncer, para el cual se registra en la plantilla la entrega del medicamento Bevacizumab 700 mg, con fecha de ordenamiento, reclamación y entrega 29/09/2025. Al revisar los soportes documentales aportados, se evidencia historia clínica de fecha 22/09/2025, en la cual se prescribe el medicamento hasta por 15 aplicaciones, así como orden médica de fecha 29/09/2025, donde se indica Bevacizumab 700 mg intravenoso. No obstante, no se aportan soportes que evidencien la entrega y/o aplicación del medicamento, tales como registros de administración o comprobantes de dispensación, lo que impide verificar la ejecución del tratamiento reportado y la trazabilidad del mismo. Conclusión No es posible validar el cumplimiento del criterio 3.1, debido a la ausencia de soportes de entrega y/o aplicación del medicamento, lo que limita la verificación de la ejecución y trazabilidad del tratamiento reportado.

efec

INFORME DE AUDITORIA GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI

3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:72047570 Diagnóstico:VIH Entrega completa e inmediata:No Cumple Análisis:72047570: Durante la verificación del criterio 3.1 – Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo, se evidencia paciente con diagnóstico de VIH, para el cual se registra en la plantilla la entrega del medicamento Dolutegravir/Lamivudina 50/300 mg, con fecha de ordenamiento, reclamación y entrega 11/12/2025. Al revisar los soportes documentales aportados, se evidencia historia clínica de la misma fecha, en la cual se prescribe Dolutegravir/Lamivudina 50/300 mg (1 tableta diaria vía oral). Asimismo, se aporta soporte de entrega del medicamento (30 unidades) por parte de Vitalsalud del Caribe, con fecha 11/12/2025, debidamente firmado por el paciente. No obstante, no se aporta orden médica detallada donde se especifique la cantidad total de tabletas a dispensar, por lo cual no es posible validar si la cantidad entregada corresponde a la totalidad del tratamiento formulado o si se generaron pendientes, limitando la verificación de la completitud en la dispensación. Conclusión Se valida la formulación y entrega del medicamento reportado; sin embargo, no es posible confirmar la entrega completa del tratamiento ni la ausencia de pendientes, debido a la falta de orden médica con especificación de cantidad, lo que limita la trazabilidad del proceso de dispensación.
3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:CC Identificación:32621355 Diagnóstico:ERC Entrega completa e inmediata:No Cumple Análisis:Durante la verificación del criterio 3.1 – Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo, se evidencia paciente con diagnóstico de Enfermedad Renal Crónica, para el cual se registra en la plantilla la entrega de aguja lapicero para insulina corta 32G x 4 mm con fecha de ordenamiento, reclamación y entrega 11/08/2025. Al analizar la información reportada, se identifica que el elemento registrado no corresponde a un medicamento de alto costo, sino a un dispositivo médico, por lo cual no aplica dentro del alcance del criterio evaluado, el cual está orientado exclusivamente a la entrega de medicamentos de cuenta de alto costo. Esta situación evidencia una inconsistencia en el registro y clasificación de los ítems reportados en la plantilla, afectando la adecuada evaluación del criterio. Conclusión El caso no es susceptible de evaluación bajo el criterio 3.1, debido a que el ítem reportado corresponde a un dispositivo médico y no a un medicamento de alto costo, evidenciándose inconsistencia en la clasificación de la información registrada.
3-1 Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo : Tipo Identificación:PPT Identificación:8087962 Diagnóstico:VIH Entrega completa e inmediata:Cumple Análisis:Durante la verificación del criterio 3.1 – Entrega de medicamentos diagnósticos de cuenta de alto costo, se evidencia paciente con diagnóstico de VIH, para el cual se registra en la plantilla la entrega del medicamento Darunavir/Ritonavir 800/100 mg, con fecha de ordenamiento, reclamación y entrega 11/08/2025. Al revisar los soportes documentales aportados, se evidencia historia clínica de la misma fecha, en la cual se prescribe el medicamento con esquema de una tableta diaria. Asimismo, se aporta orden médica donde se especifica cantidad prescrita de 30 tabletas, y soporte de entrega del medicamento (30 tabletas) debidamente firmado por el paciente. Se observa concordancia entre la formulación, la cantidad ordenada y la cantidad dispensada, lo que permite verificar la trazabilidad del proceso. Conclusión De acuerdo con los soportes revisados, se valida la formulación y entrega completa del medicamento reportado, evidenciándose coherencia entre la orden médica, la cantidad dispensada y el registro en la plantilla; por lo tanto, se considera cumplido el criterio 3.1 para el caso evaluado.
3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:45578891 Diagnóstico:R68-Otros Síntomas Y Signos Generales Entrega completa e inmediata:No Cumple Análisis:45578891: Durante la verificación de la muestra trazadora, no se evidencian soportes documentales que respalden la formulación ni la entrega del(os) medicamento(s) reportado(s), tales como orden médica, comprobante de dispensación o acta de entrega firmada por el usuario. Esta situación impide validar la entrega efectiva, oportunidad y completitud del medicamento, conforme a lo establecido en el criterio 3.2.
3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:22693536 Diagnóstico:R68-Otros Síntomas Y Signos Generales Entrega completa e inmediata:No Cumple Análisis: 22693536: En la muestra evaluada, la EPS no aporta soportes de formulación ni de dispensación del medicamento, lo que limita la verificación de la trazabilidad del proceso de entrega y el cumplimiento de los tiempos establecidos (inmediato o máximo 48 horas).
3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:32791621 Diagnóstico:R68-Otros Síntomas Y Signos Generales Entrega completa e inmediata:No Cumple Análisis:32791621: Se identifica ausencia total de soportes documentales asociados a la entrega del medicamento, lo cual no permite confirmar que el usuario haya recibido el tratamiento prescrito ni evaluar la oportunidad en la dispensación.

gaur

INFORME DE AUDITORIA **GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

<p>3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:TI Identificación:1048290144 Diagnóstico:R68-Otros Síntomas Y Signos Generales Entrega completa e inmediata:No Cumple Análisis:1048290144: No se evidencian documentos que respalden la prescripción ni la entrega del medicamento reportado en la plantilla, lo que constituye incumplimiento en la trazabilidad y verificación del criterio 3.2.</p>
<p>3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:22955877 Diagnóstico:R68-Otros Síntomas Y Signos Generales Entrega completa e inmediata:No Cumple Análisis:22955877: La muestra revisada no cuenta con soportes de formulación médica ni registros de entrega, lo que impide validar la entrega completa e inmediata del medicamento o dentro del plazo de 48 horas, según lo establecido en el criterio.</p>
<p>3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:PPT Identificación:5786210 Diagnóstico:R68-Otros Síntomas Y Signos Generales Entrega completa e inmediata:No Cumple Análisis:5786210: Durante la verificación de la muestra trazadora, no se evidencian soportes documentales que respalden la formulación ni la entrega del(os) medicamento(s) reportado(s), tales como orden médica, comprobante de dispensación o acta de entrega firmada por el usuario. Esta situación impide validar la entrega efectiva, oportunidad y completitud del medicamento, conforme a lo establecido en el criterio 3.2.</p>
<p>3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:32620218 Diagnóstico:R68-Otros Síntomas Y Signos Generales Entrega completa e inmediata:No Cumple Análisis:32620218: En la muestra evaluada, la EPS no aporta soportes de formulación ni de dispensación del medicamento, lo que limita la verificación de la trazabilidad del proceso de entrega y el cumplimiento de los tiempos establecidos (inmediato o máximo 48 horas).</p>
<p>3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:RC Identificación:1048336657 Diagnóstico:R68-Otros Síntomas Y Signos Generales Entrega completa e inmediata:No Cumple Análisis:1048336657: Se identifica ausencia total de soportes documentales asociados a la entrega del medicamento, lo cual no permite confirmar que el usuario haya recibido el tratamiento prescrito ni evaluar la oportunidad en la dispensación.</p>
<p>3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:32607547 Diagnóstico:R68-Otros Síntomas Y Signos Generales Entrega completa e inmediata:No Cumple Análisis:32607547: No se evidencian documentos que respalden la prescripción ni la entrega del medicamento reportado en la plantilla, lo que constituye incumplimiento en la trazabilidad y verificación del criterio 3.2.</p>
<p>3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:60386637 Diagnóstico:R68-Otros Síntomas Y Signos Generales Entrega completa e inmediata:No Cumple Análisis:60386637: La muestra revisada no cuenta con soportes de formulación médica ni registros de entrega, lo que impide validar la entrega completa e inmediata del medicamento o dentro del plazo de 48 horas, según lo establecido en el criterio.</p>
<p>3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:22712086 Diagnóstico:R68-Otros Síntomas Y Signos Generales Entrega completa e inmediata:No Cumple Análisis:22712086: Durante la verificación de la muestra trazadora, no se evidencian soportes documentales que respalden la formulación ni la entrega del(os) medicamento(s) reportado(s), tales como orden médica, comprobante de dispensación o acta de entrega firmada por el usuario. Esta situación impide validar la entrega efectiva, oportunidad y completitud del medicamento, conforme a lo establecido en el criterio 3.2.</p>
<p>3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:32727011 Diagnóstico:R68-Otros Síntomas Y Signos Generales Entrega completa e inmediata:No Cumple Análisis:32727011: En la muestra evaluada, la EPS no aporta soportes de formulación ni de dispensación del medicamento, lo que limita la verificación de la trazabilidad del proceso de entrega y el cumplimiento de los tiempos establecidos (inmediato o máximo 48 horas).</p>
<p>3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:32583264 Diagnóstico:R68-Otros Síntomas Y Signos Generales Entrega completa e inmediata:No Cumple Análisis:32583264: Se identifica ausencia total de soportes documentales asociados a la entrega del medicamento, lo cual no permite confirmar que el usuario haya recibido el tratamiento prescrito ni evaluar la oportunidad en la dispensación.</p>
<p>3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:22526148 Diagnóstico:R68-Otros Síntomas Y Signos Generales Entrega completa e inmediata:No Cumple Análisis:22526148: No se evidencian documentos que respalden la prescripción ni la entrega del medicamento reportado en la plantilla, lo que constituye incumplimiento en la trazabilidad y verificación del criterio 3.2.</p>
<p>3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:1044925852 Diagnóstico:R68-Otros Síntomas Y Signos Generales Entrega completa e inmediata:No Cumple Análisis:1044925852: La muestra revisada no cuenta con soportes de formulación médica ni registros de entrega, lo que impide validar la entrega completa e inmediata del medicamento o dentro del plazo de 48 horas, según lo establecido en el criterio.</p>

efen

INFORME DE AUDITORIA **GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

	<p>3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:32688961 Diagnóstico:R68- Otros Síntomas Y Signos Generales Entrega completa e inmediata:No Cumple Análisis:32688961: Durante la verificación de la muestra trazadora, no se evidencian soportes documentales que respalden la formulación ni la entrega del(os) medicamento(s) reportado(s), tales como orden médica, comprobante de dispensación o acta de entrega firmada por el usuario. Esta situación impide validar la entrega efectiva, oportunidad y completitud del medicamento, conforme a lo establecido en el criterio 3.2.</p> <p>3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:PPT Identificación:2954696 Diagnóstico:R68- Otros Síntomas Y Signos Generales Entrega completa e inmediata:No Cumple Análisis: 2954696: En la muestra evaluada, la EPS no aporta soportes de formulación ni de dispensación del medicamento, lo que limita la verificación de la trazabilidad del proceso de entrega y el cumplimiento de los tiempos establecidos (inmediato o máximo 48 horas).</p> <p>3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:22345964 Diagnóstico:R68- Otros Síntomas Y Signos Generales Entrega completa e inmediata:No Cumple Análisis:22345964: Se identifica ausencia total de soportes documentales asociados a la entrega del medicamento, lo cual no permite confirmar que el usuario haya recibido el tratamiento prescrito ni evaluar la oportunidad en la dispensación.</p> <p>3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:17177871 Diagnóstico:R68- Otros Síntomas Y Signos Generales Entrega completa e inmediata:No Cumple Análisis:17177871: No se evidencian documentos que respalden la prescripción ni la entrega del medicamento reportado en la plantilla, lo que constituye incumplimiento en la trazabilidad y verificación del criterio 3.2.</p> <p>3-2 Entrega de otros medicamentos : Tipo Identificación:CC Identificación:26825306 Diagnóstico:R68- Otros Síntomas Y Signos Generales Entrega completa e inmediata:No Cumple Análisis:26825306: La muestra revisada no cuenta con soportes de formulación médica ni registros de entrega, lo que impide validar la entrega completa e inmediata del medicamento o dentro del plazo de 48 horas, según lo establecido en el criterio.</p>
HALLAZGO:	<p>La EPS NO entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa y/o inmediata y/o excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, incumpliendo lo establecido en el Artículo 131 del Decreto Ley 019 de 2012; numerales 1 y 2 del Artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016; Artículos 1, 5 (numeral 6), 7 y 8 de la Resolución 1604 de 2013; Resolución 2718 de 2024, o la norma que la modifique o sustituya; y Sentencia T - 760 de 2008.</p>
ESTÁNDAR:	Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud
CRITERIO: 4	<i>La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida primera infancia.</i>
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	<p>4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1240292092 Fecha de nacimiento:29/10/2020 Valoración:No Aplica Análisis:Para el afiliado identificado con RC 1240292092 de 5 años, 0 meses y 7 días, la EAPB aportó la historia clínica correspondiente a la atención realizada el día 05-11-2025 en la IPS Hospital Local de Malambo, por un profesional de la salud con título de Medicina. La historia clínica incluye un examen clínico completo, la aplicación de instrumentos de valoración acordes al ciclo de vida, así como la formulación de ordenamientos e interconsultas conforme a las necesidades identificadas en el paciente. Por lo anterior, se evidencia que la EPS Mutual Ser garantiza las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral en Salud - RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con el curso de vida de primera Infancia, en cuanto a la valoración integral, detección temprana y protección específica, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos.</p> <p>4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1048337351 Fecha de nacimiento:06/01/2024 Valoración:No Aplica Análisis:Para el afiliado identificado con RC 1048337351 de 1 año, 7 meses y 3 días, la EAPB aportó la historia clínica correspondiente a la atención realizada el día 19-08-2025 en la IPS Hospital Local de Malambo, por un profesional de la salud con título de Enfermería. La historia clínica incluye un examen clínico completo, la aplicación de instrumentos de valoración acordes al ciclo de vida, así como la formulación de ordenamientos e interconsultas conforme a las necesidades identificadas en el paciente. Por lo anterior, se evidencia que la EPS Mutual Ser garantiza las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral en Salud - RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con el curso de vida de primera Infancia, en cuanto a la valoración integral, detección temprana y protección específica, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos.</p>

INFORME DE AUDITORIA
GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI

Resultado de
la evaluación
del auditor:

4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1048337252 Fecha de nacimiento:09/10/2023 Valoración:No Aplica Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1048337252, la EAPB Mutua Ser no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención integral de salud oral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención valoración integral en el curso de vida de primera infancia, conforme a la normativa vigente.
4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1041872659 Fecha de nacimiento:07/07/2022 Valoración:No Aplica Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1041872659, la EAPB Mutua Ser no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención integral de salud oral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención valoración integral en el curso de vida de primera infancia, conforme a la normativa vigente.
4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1041871708 Fecha de nacimiento:23/03/2020 Valoración:No Aplica Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1041871708, la EAPB Mutua Ser no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención integral de salud oral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención valoración integral en el curso de vida de primera infancia, conforme a la normativa vigente.
4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1041872226 Fecha de nacimiento:27/04/2021 Valoración:No Aplica Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1041872226, la EAPB Mutua Ser no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención integral de salud oral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención valoración integral en el curso de vida de primera infancia, conforme a la normativa vigente.
4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1081215299 Fecha de nacimiento:02/08/2025 Valoración:No Aplica Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1081215299, la EAPB Mutua Ser no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención integral de salud oral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención valoración integral en el curso de vida de primera infancia, conforme a la normativa vigente.
4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1048338005 Fecha de nacimiento:25/05/2025 Valoración:No Aplica Análisis:Para el afiliado identificado con RC 1048338005 de 6 meses y 10 días, la EAPB aportó la historia clínica correspondiente a la atención realizada el día 05-12-2025 en la IPS Hospital Local de Malambo, por un profesional de la salud con título de Enfermería. La historia clínica incluye un examen clínico completo, la aplicación de instrumentos de valoración acordes al ciclo de vida, así como la formulación de ordenamientos e interconsultas conforme a las necesidades identificadas en el paciente. Por lo anterior, se evidencia que la EPS Mutua Ser garantiza las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral en Salud - RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con el curso de vida de primera infancia, en cuanto a la valoración integral, detección temprana y protección específica, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos.
4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1234897001 Fecha de nacimiento:31/08/2020 Valoración:No Aplica Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1234897001, la EAPB Mutua Ser no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención integral de salud oral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención valoración integral en el curso de vida de primera infancia, conforme a la normativa vigente.
4-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:PPT Identificación:6782392 Fecha de nacimiento:20/09/2020 Valoración:No Aplica Análisis:Para el afiliado identificado con PPT 6782392 de 5 años, 0 meses y 2 días, la EAPB aportó la historia clínica correspondiente a la atención realizada el día 22-09-2025 en la IPS Hospital Local de Malambo, por un profesional de la salud con título de Medicina. La historia clínica incluye un examen clínico completo, la aplicación de instrumentos de valoración acordes al ciclo de vida, así como la formulación de ordenamientos e interconsultas conforme a las necesidades identificadas en el paciente. Por lo anterior, se evidencia que la EPS Mutua Ser garantiza las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral en Salud - RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, de acuerdo con el curso de vida de primera infancia, en cuanto a la valoración integral, detección temprana y protección específica, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos.

apm

INFORME DE AUDITORIA **GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1158469264 Fecha de nacimiento:23/10/2020 Valoración:No Aplica Análisis:Menor de edad de identificado con RC 1158469264, afiliado a la EAPB Mutual Ser, cuenta con carnet de vacunación como soporte documental, en el cual no se evidencia la aplicación de los biológicos correspondiente hasta la edad de 5 años de acuerdo con lo establecido en el esquema pai (Plan Ampliado de inmunizaciones) para su edad por tal motivo no cumplen con: VARICELA, DPT Y ANTIPOLIO. .La verificación se realizó mediante revisión del carné de vacunación, evidenciando la no aplicación oportuna de las vacunas requeridas para su edad.
4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1047066179 Fecha de nacimiento:04/09/2023 Valoración:No Aplica Análisis:Menor de edad de identificado con RC 1047066179, afiliado a la EAPB Mutual Ser, cuenta con carnet de vacunación como soporte documental, en el cual se evidencia la aplicación de los biológicos correspondiente hasta la edad de 18 meses de acuerdo con lo establecido en el esquema pai (Plan Ampliado de inmunizaciones) para su edad por tal motivo cumplen con: FIEBRE AMARILLA, ANTIPOLIO Y TRIPLE VIRAL Y PENTAVALENTE aplicadas el 25-03-2025. .La verificación se realizó mediante revisión del carné de vacunación, evidenciando la aplicación oportuna y completa de las vacunas requeridas para su edad.
4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1041872199 Fecha de nacimiento:04/11/2020 Valoración:No Aplica Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1041872199, la EAPB Mutual ser no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de vacunación, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención en el curso de vida de primera infancia, conforme a la normativa vigente.
4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1240700980 Fecha de nacimiento:24/05/2023 Valoración:No Aplica Análisis:Menor de edad de identificado con RC 1240700980, afiliado a la EAPB Mutual Ser, cuenta con carnet de vacunación como soporte documental, en el cual se evidencia la aplicación de los biológicos correspondiente hasta la edad de 18 meses de acuerdo con lo establecido en el esquema pai (Plan Ampliado de inmunizaciones) para su edad por tal motivo cumplen con: FIEBRE AMARILLA, ANTIPOLIO Y TRIPLE VIRAL aplicadas el 25-11-2024, no obstante, no se evidencia la aplicación de la pentavalente. .La verificación se realizó mediante revisión del carné de vacunación, evidenciando la aplicación incompleta de las vacunas requeridas para su edad.
4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1041872890 Fecha de nacimiento:11/02/2023 Valoración:No Aplica Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1065925133, la EAPB Mutual ser aportó un carnet de vacunación como el soporte documental, no obstante, este no se logra visualizar en su totalidad dificultando la verificación total de los biológicos para su correspondiente edad. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la vacunación en el curso de vida de primera infancia, conforme a la normativa vigente.
4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1240699342 Fecha de nacimiento:10/09/2022 Valoración:No Aplica Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1240699342, la EAPB Mutual ser aportó un carnet de vacunación como el soporte documental, no obstante, este no se logra visualizar en su totalidad dificultando la verificación total de los biológicos para su correspondiente edad. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la vacunación en el curso de vida de primera infancia, conforme a la normativa vigente.
4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1240301566 Fecha de nacimiento:29/01/2024 Valoración:No Aplica Análisis:Menor de edad de identificado con RC 1240301566, afiliado a la EAPB Mutual Ser, cuenta con carnet de vacunación como soporte documental, en el cual se evidencia la aplicación de los biológicos correspondiente hasta la edad de 18 meses de acuerdo con lo establecido en el esquema pai (Plan Ampliado de inmunizaciones) para su edad por tal motivo cumplen con: FIEBRE AMARILLA aplicada el 08-05-2025, ANTIPOLIO, TRIPLE VIRAL Y PENTAVALENTE aplicadas el 28-07-2025 .La verificación se realizó mediante revisión del carné de vacunación, evidenciando la aplicación oportuna y completa de las vacunas requeridas para su edad.
4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1048337653 Fecha de nacimiento:18/08/2024 Valoración:No Aplica Análisis:Menor de edad de identificado con RC 1048337653, afiliado a la EAPB Mutual Ser, cuenta con carnet de vacunación como soporte documental, en el cual se evidencia la aplicación de los biológicos correspondiente hasta la edad de 12 meses de acuerdo con lo establecido en el esquema pai (Plan Ampliado de inmunizaciones) para su edad por tal motivo cumplen con: HEPATITIS A, NEUMOCOCCO, TRIPLE VIRAL Y VARICELA aplicadas el 20-08-2025 .La verificación se realizó mediante revisión del carné de vacunación, evidenciando la aplicación oportuna y completa de las vacunas requeridas para su edad.

revisado

INFORME DE AUDITORIA **GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1041872889 Fecha de nacimiento:02/02/2023 Valoración:No Aplica || Análisis:Menor de edad de identificado con RC 1041872889, afiliado a la EAPB Mutua Ser, cuenta con carnet de vacunación como soporte documental, en el cual se evidencia la aplicación de los biológicos correspondiente hasta la edad de 18 meses de acuerdo con lo establecido en el esquema pai (Plan Ampliado de inmunizaciones) para su edad por tal motivo cumplen con: FIEBRE AMARILLA aplicada el 25-10-2024, PENTAVALENTE, TRIPLE VIRAL Y ANTIPOLIO aplicadas el 13-08-2024 .La verificación se realizó mediante revisión del carnet de vacunación, evidenciando la aplicación oportuna y completa de las vacunas requeridas para su edad.

4-2 Plan Ampliado de Inmunizaciones : Tipo Identificación:RC Identificación:1240293601 Fecha de nacimiento:15/06/2021 Valoración:No Aplica || Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1240293601, la EAPB Mutua Ser aportó un carnet de vacunación como el soporte documental, no obstante, este no se logra visualizar en su totalidad la aplicación de los biológicos para su correspondiente edad, solo se observa la portada del carnet. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la vacunación en el curso de vida de primera infancia, conforme a la normativa vigente.

4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1240699654 Fecha de nacimiento:21/10/2022 Vacunación según el PAI:No Cumple || Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1240699654, la EAPB MUTUAL SER no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención integral de salud oral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención por odontología, profilaxis y remoción de placa bacteriana en el curso de vida de infancia, conforme a la normativa vigente.

4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1042474355 Fecha de nacimiento:24/04/2021 Vacunación según el PAI:No Cumple || Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1042474355, la EAPB MUTUAL SER no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención integral de salud oral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención por odontología, profilaxis y remoción de placa bacteriana en el curso de vida de infancia, conforme a la normativa vigente.

4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1240301197 Fecha de nacimiento:11/12/2023 Vacunación según el PAI:No Cumple || Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1240301197, la EAPB MUTUAL SER no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención integral de salud oral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención por odontología, profilaxis y remoción de placa bacteriana en el curso de vida de infancia, conforme a la normativa vigente.

4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1048337163 Fecha de nacimiento:06/08/2023 Vacunación según el PAI:No Cumple || Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1048337163, la EAPB MUTUAL SER no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención integral de salud oral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención por odontología, profilaxis y remoción de placa bacteriana en el curso de vida de infancia, conforme a la normativa vigente.

4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1048337000 Fecha de nacimiento:05/06/2023 Vacunación según el PAI:No Cumple || Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1048337000, la EAPB MUTUAL SER no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención integral de salud oral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención por odontología, profilaxis y remoción de placa bacteriana en el curso de vida de infancia, conforme a la normativa vigente.

[Firma manuscrita]

INFORME DE AUDITORIA
GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI

	<p>4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1240701505 Fecha de nacimiento:31/08/2023 Vacunación según el PAI:No Cumple Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1240701505, la EAPB MUTUAL SER no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención integral de salud oral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención por odontología, profilaxis y remoción de placa bacteriana en el curso de vida de infancia, conforme a la normativa vigente.</p>
	<p>4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1240300118 Fecha de nacimiento:13/08/2023 Vacunación según el PAI:No Cumple Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1240300118, la EAPB MUTUAL SER no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención integral de salud oral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención por odontología, profilaxis y remoción de placa bacteriana en el curso de vida de infancia, conforme a la normativa vigente.</p>
	<p>4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1048336178 Fecha de nacimiento:10/11/2021 Vacunación según el PAI:No Cumple Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1048336178, la EAPB MUTUAL SER no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención integral de salud oral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención por odontología, profilaxis y remoción de placa bacteriana en el curso de vida de infancia, conforme a la normativa vigente.</p>
	<p>4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1048336323 Fecha de nacimiento:04/03/2022 Vacunación según el PAI:No Cumple Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1048336323, la EAPB MUTUAL SER no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención integral de salud oral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención por odontología, profilaxis y remoción de placa bacteriana en el curso de vida de infancia, conforme a la normativa vigente.</p>
	<p>4-3 Profilaxis y remoción de placa bacteriana : Tipo Identificación:RC Identificación:1146547268 Fecha de nacimiento:31/07/2021 Vacunación según el PAI:No Cumple Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1146547268, la EAPB MUTUAL SER no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención integral de salud oral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención por odontología, profilaxis y remoción de placa bacteriana en el curso de vida de infancia, conforme a la normativa vigente.</p>
HALLAZGO:	<p>La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de primera infancia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o el esquema de vacunación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y/o profilaxis y remoción de placa bacteriana, incumpliendo lo establecido en la Ley 1804/16, los Arts. 1, 3, 5, 6 y 9 Acuerdo 117/98; puntos 3, 4, 5 y 6 num. 2.2.3 y num. 3.3 (3.3.1) título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud Res. 3280/18; num. 9.4 Art. 9 Res. 3202/16, capítulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Num. 10, 19 y 20) Res. 1035/22 modificada por la Res. 2367/23 y Res. 2718/24 o la norma que la modifique o sustituya y Manual técnico administrativo del PAI, capítulo 16. Esquema Nacional de Vacunación.</p>
ESTÁNDAR:	Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud
CRITERIO: 5	<i>La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida infancia.</i>
CUMPLIMIENTO:	No cumple

yes

INFORME DE AUDITORIA
GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI

Resultado de
la evaluación
del auditor:

5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:PPT Identificación:6647832 Fecha de nacimiento:19/12/2016 Valoración Integral:Cumple || Análisis:Para el afiliado identificado con PPT 6647832 de 8 años, 6 meses y 7 días, la EAPB Mutua ser aportó la historia clínica correspondiente a la atención realizada el día 26-06-2025 en la IPS Hospital Local de Malambo, por un profesional de la salud con título de Medicina general. La historia clínica incluye un examen clínico completo, la aplicación de instrumentos de valoración acordes al ciclo de vida, así como la formulación de ordenamientos e interconsultas conforme a las necesidades identificadas en el paciente. Aunque la atención arrojada por la muestra corresponde a la de 9 años, cumple porque la valoración de los 9 años por periodicidad le corresponde en junio del 2026 por garantizar las intervenciones individuales de la Ruta de Atención Integral en Salud - RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud, debido a que por periodicidad la de 13 años le corresponde en octubre del 2026, de acuerdo con el curso de vida de adolescencia, en cuanto a la valoración integral, detección temprana y protección específica, en la periodicidad y atenciones plasmadas en los Lineamientos Técnicos y Operativos.

5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:RC Identificación:1048333689 Fecha de nacimiento:13/06/2014 Valoración Integral:No Cumple || Análisis:Para el Usuario identificado con RC 1048333689, la EAPB Mutua ser no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención valoración integral en el curso de vida de infancia, conforme a la normativa vigente.

5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1048320494 Fecha de nacimiento:12/05/2014 Valoración Integral:No Cumple || Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1048320494, la EAPB Mutua ser no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención valoración integral en el curso de vida de infancia, conforme a la normativa vigente.

5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1048325491 Fecha de nacimiento:25/12/2015 Valoración Integral:No Cumple || Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1048325491, la EAPB Mutua ser no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención valoración integral en el curso de vida de infancia, conforme a la normativa vigente.

5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1048327492 Fecha de nacimiento:25/08/2016 Valoración Integral:No Cumple || Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1048327492, la EAPB Mutua ser no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención valoración integral en el curso de vida de infancia, conforme a la normativa vigente.

5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1048328518 Fecha de nacimiento:23/12/2016 Valoración Integral:No Cumple || Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1048328518, la EAPB Mutua ser no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención valoración integral en el curso de vida de infancia, conforme a la normativa vigente.

5-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1048329178 Fecha de nacimiento:16/03/2017 Valoración Integral:No Cumple || Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1048329178, la EAPB Mutua ser no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención valoración integral en el curso de vida de infancia, conforme a la normativa vigente.

5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1048330488 Fecha de nacimiento:12/09/2017 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple || Análisis:Para el afiliado identificado con TI No. 1048330488, la EAPB MUTUAL SER no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

[Firma manuscrita]

INFORME DE AUDITORIA
GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI

	<p>5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1048329421 Fecha de nacimiento:18/04/2017 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple Análisis:Para el afiliado identificado con TI No. 1048329421, la EAPB MUTUAL SER no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.</p> <p>5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1048322142 Fecha de nacimiento:20/11/2014 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple Análisis:Para el afiliado identificado con TI No. 1048322142, la EAPB MUTUAL SER no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.</p> <p>5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:RC Identificación:1158468275 Fecha de nacimiento:07/09/2019 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple Análisis:Para el afiliado identificado con RC No. 1158468275, la EAPB MUTUAL SER no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.</p> <p>5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1048322923 Fecha de nacimiento:10/02/2015 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple Análisis:Para el afiliado identificado con TI No. 1048322923, la EAPB MUTUAL SER no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.</p> <p>5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1048333520 Fecha de nacimiento:12/03/2014 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple Análisis:Para el afiliado identificado con TI No. 1048333520, la EAPB MUTUAL SER no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.</p> <p>5-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1048331561 Fecha de nacimiento:22/01/2018 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple Análisis:Para el afiliado identificado con TI No. 1048331561, la EAPB MUTUAL SER no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida infancia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.</p>
HALLAZGO:	<p>La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta de Atención Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de infancia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o aplicación del barniz de flúor, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; y capítulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023, Resolución 2718 de 2024 o la norma que la modifique o sustituya.</p>
ESTÁNDAR:	Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud
CRITERIO: 6	<i>La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida adolescencia.</i>
CUMPLIMIENTO:	No cumple

INFORME DE AUDITORIA **GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

Resultado de
la evaluación
del auditor:

6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1043175686 Fecha de nacimiento:04/08/2013 Valoración Integral:No Cumple || Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1043175686 la EAPB Mutua Ser no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención en el curso de vida de adolescencia, conforme a la normativa vigente.

6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1048296558 Fecha de nacimiento:14/01/2013 Valoración Integral:No Cumple || Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1048296558 la EAPB Mutua Ser no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención en el curso de vida de adolescencia, conforme a la normativa vigente.

6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1048281294 Fecha de nacimiento:24/06/2008 Valoración Integral:Cumple || Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1048281294, la EAPB Mutua Ser aportó la historia clínica, de la atención correspondiente a la valoración integral, el día 17-07-2025 donde se evidencia historia clínica completa, instrumentos y remisiones o interconsultas conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, es posible evidenciar que la EPS ha garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención en el curso de vida de adolescencia, conforme a la normativa vigente.

6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1052085039 Fecha de nacimiento:12/06/2010 Valoración Integral:No Cumple || Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1052085039 la EAPB Mutua Ser no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención en el curso de vida de adolescencia, conforme a la normativa vigente.

6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1043159423 Fecha de nacimiento:15/03/2010 Valoración Integral:No Cumple || Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1043159423 la EAPB Mutua Ser no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención en el curso de vida de adolescencia, conforme a la normativa vigente.

6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1048286546 Fecha de nacimiento:23/01/2010 Valoración Integral:No Cumple || Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1048286546 la EAPB Mutua Ser no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención en el curso de vida de adolescencia, conforme a la normativa vigente.

6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1048293772 Fecha de nacimiento:19/05/2012 Valoración Integral:No Cumple || Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1048293772 la EAPB Mutua Ser no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención en el curso de vida de adolescencia, conforme a la normativa vigente.

6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1041870575 Fecha de nacimiento:14/06/2013 Valoración Integral:No Cumple || Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1041870575 la EAPB Mutua Ser no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención en el curso de vida de adolescencia, conforme a la normativa vigente.

revisar

INFORME DE AUDITORIA **GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

<p>6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1048285024 Fecha de nacimiento:17/06/2009 Valoración Integral:No Cumple Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1048285024, la EAPB Mutual Ser no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención en el curso de vida de adolescencia, conforme a la normativa vigente.</p>
<p>6-1 Valoración Integral : Tipo Identificación:TI Identificación:1043165827 Fecha de nacimiento:26/05/2011 Valoración Integral:No Cumple Análisis:Para el Usuario identificado con TI 1043165827, la EAPB Mutual Ser no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención en el curso de vida de adolescencia, conforme a la normativa vigente.</p>
<p>6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1048290171 Fecha de nacimiento:17/08/2010 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1048290171, la EAPB Mutual Ser no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida de adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente</p>
<p>6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1047236612 Fecha de nacimiento:02/02/2011 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1047236612, la EAPB Mutual Ser no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida de adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente</p>
<p>6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1048283410 Fecha de nacimiento:21/02/2009 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1048283410, la EAPB Mutual Ser no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida de adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente</p>
<p>6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1048289689 Fecha de nacimiento:14/01/2011 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1048289689, la EAPB Mutual Ser no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida de adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente</p>
<p>6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1042469448 Fecha de nacimiento:28/11/2008 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1042469448, la EAPB Mutual Ser no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida de adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente</p>
<p>6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1194967664 Fecha de nacimiento:08/07/2011 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1194967664, la EAPB Mutual Ser no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida de adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente</p>
<p>6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1043149404 Fecha de nacimiento:04/09/2008 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1043149404, la EAPB Mutual Ser no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida de adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente</p>

Handwritten signature

INFORME DE AUDITORIA
GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI

	<p>6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1048316307 Fecha de nacimiento:27/11/2013 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1048316307, la EAPB Mutual Ser no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida de adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente</p> <p>6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1146537636 Fecha de nacimiento:25/01/2013 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1146537636, la EAPB Mutual Ser no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida de adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente</p> <p>6-2 Aplicación del barniz de flúor : Tipo Identificación:TI Identificación:1043691721 Fecha de nacimiento:07/02/2013 Aplicación del barniz de flúor:No Cumple Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación TI No. 1043691721, la EAPB Mutual Ser no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la aplicación de barniz de flúor en el curso de vida de adolescencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente.</p>
HALLAZGO:	<p>La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de adolescencia de su población afiliada, respecto de la valoración integral y/o aplicación del barniz de flúor, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.3) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; y capítulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023, Resolución 2718 de 2024 o la norma que la modifique o sustituya.</p>
ESTÁNDAR:	Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud
CRITERIO: 7	<i>La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de cuello uterino.</i>
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	<p>7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:32582295 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:Sin dato Tamización CA cuello uterino:No Cumple Análisis:Para el Usuario identificado con CC 32582295, la EAPB Mutual Ser no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a la normativa vigente.</p> <p>7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:32889055 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:Citología cervicouterina (25 a 29 años) Tamización CA cuello uterino:No Cumple Análisis:Para la usuaria identificada con CC No. 32889055, se confirmó que la EAPB Mutual Ser aportó un resultado de citología correspondiente a la atención realizada en el Laboratorio Clínico Citisalud, con fecha 11-08-2025. Dicho resultado incluye: Examen clínico completo. Evaluación de factores de riesgo. Examen citológico (citología cervicouterina). El diligenciamiento fue efectuado por la profesional Ivanne Sarmiento Citohistotecnóloga. De conformidad con la normativa vigente que establece la detección temprana de cáncer de cuello uterino (tamizaje) forma parte de la atención integral en la ruta de cuidado continuo para la salud sexual y reproductiva y teniendo en cuenta que para el rango de edad la prueba de tamizaje obligatoria es de ADN-VPH la EAPB no cumplió con garantizar la realización de las actividades exigidas por la normativa vigente, en particular las contempladas en la Resolución? 3280 de 2018 la detección temprana del cáncer de cuello uterino.</p>

INFORME DE AUDITORIA
GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI

Resultado de
la evaluación
del auditor:

7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:PPT
Identificación:5948348 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:Sin dato
Tamización CA cuello uterino:No Cumple || Análisis:Para el Usuario identificado con PPT 5948348, la
EAPB Mutual Ser no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención
de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es
posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e
intervenciones correspondientes a la atención respecto a la detección temprana de cáncer de cuello
uterino en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a la normativa vigente.

7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC
Identificación:1001876129 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:Citología
cervicouterina (25 a 29 años) Tamización CA cuello uterino:No Cumple || Análisis:Para el Usuario
identificado con CC 1001876129, la EAPB Mutual Ser no aportó la historia clínica, ni el soporte
documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la
Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la
realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención
respecto a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en el curso de vida de juventud, adultez
y vejez, conforme a la normativa vigente.

7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC
Identificación:1151476702 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:Sin dato
Tamización CA cuello uterino:No Cumple || Análisis:Para la usuaria identificada con CC No.
1151476702, se confirmó que la EAPB Mutual Ser aportó un resultado de exámenes de laboratorio
correspondiente a la atención realizada en el Laboratorio Clínico Citisalud, con fecha 10-04-2025.
Dicho resultados corresponden a laboratorios de hemograma, urocultivo, hemoclasificación, sífilis, VIH
¿, entre otros, no se observa Citología o ADN VPH realizada. Por lo anterior no cumplió con garantizar
la realización de las actividades exigidas por la normativa vigente, en particular las contempladas en
la Resolución 3280 de 2018 la detección temprana del cáncer de cuello uterino.

7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC
Identificación:32611844 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:Citología
cervicouterina (25 a 29 años) Tamización CA cuello uterino:No Cumple || Análisis:Para el Usuario
identificado con CC 32611844, la EAPB Mutual Ser no aportó la historia clínica, ni el soporte
documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la
Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la
realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención
respecto a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en el curso de vida de juventud, adultez
y vejez, conforme a la normativa vigente.

7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:PPT
Identificación:6795788 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:Sin dato
Tamización CA cuello uterino:No Cumple || Análisis:Para el Usuario identificado con PPT 6795788, la
EAPB Mutual Ser no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención
de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es
posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e
intervenciones correspondientes a la atención respecto a la detección temprana de cáncer de cuello
uterino en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a la normativa vigente.

7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC
Identificación:32582386 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:Citología
cervicouterina (25 a 29 años) Tamización CA cuello uterino:No Cumple || Análisis:Para el Usuario
identificado con CC 32582386, la EAPB Mutual Ser no aportó la historia clínica, ni el soporte
documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la
Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la
realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención
respecto a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en el curso de vida de juventud, adultez
y vejez, conforme a la normativa vigente.

apm

INFORME DE AUDITORIA **GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

	<p>7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:30577006 Aplicación de pruebas de tamización:Si Tipo de prueba aplicada:Citología cervicouterina (25 a 29 años) Tamización CA cuello uterino:No Cumple Análisis:Para la usuaria identificada con CC No. 30577006, se confirmó que la EAPB Mutual Ser aportó un resultado de citología correspondiente a la atención realizada en el Laboratorio Clínico Citisalud, con fecha 21-02-2024. Dicho resultado incluye: Examen clínico completo. Evaluación de factores de riesgo. Examen citológico (citología cervicouterina). El diligenciamiento fue efectuado por la profesional Victoria Saldarriaga Rosales Citohistotecnologa. De conformidad con la normativa vigente que establece la detección temprana de cáncer de cuello uterino (tamizaje) forma parte de la atención integral en la ruta de cuidado continuo para la salud sexual y reproductiva y teniendo en cuenta que para el rango de edad la prueba de tamizaje obligatoria es de ADN-VPB la EAPB no cumplió con garantizar la realización de las actividades exigidas por la normativa vigente, en particular las contempladas en la Resolución 3280 de 2018 la detección temprana del cáncer de cuello uterino.</p> <p>7-1 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Tamización : Tipo Identificación:PPT Identificación:3015478 Aplicación de pruebas de tamización:No Tipo de prueba aplicada:Citología cervicouterina (25 a 29 años) Tamización CA cuello uterino:No Cumple Análisis:Para el Usuario identificado con PPT 3015478, la EAPB Mutual Ser no aportó la historia clínica, ni el soporte documental correspondiente a la atención de valoración integral, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018. Por lo anterior, no es posible evidenciar que la EPS haya garantizado la realización de las actividades, procedimientos e intervenciones correspondientes a la atención respecto a la detección temprana de cáncer de cuello uterino en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, conforme a la normativa vigente.</p> <p>7-2 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Diagnóstico : Tipo Identificación:CC Identificación:1048277330 Tipo de prueba diagnóstica:Colposcopia y/o biopsia cervicouterina Fecha colposcopia/biopsia:10/07/2025 Oportunidad de diagnóstico:Cumple Análisis:Para la usuaria identificada con CC No. 1048277330, se confirmó que la EAPB Mutual Ser aportó un resultado de citología correspondiente a la atención realizada en el Laboratorio Clínico Citisalud, con fecha 10-06-2025. Dicho resultado incluye: Examen clínico completo. Evaluación de factores de riesgo. Examen citológico (citología cervicouterina). El diligenciamiento fue efectuado por la profesional Karina Ruiz Caez (Patología). Adicional aportan historia clínica que detalla el estudio de colposcopia realizada el día 10-07-2025 con evidencia ADECUADA -UNION ESCAMOCOLUMNAR VISIBLE, ZT TIPO 1. AREA DE EPITELIO BLANCO DELGADO EN HORA 12 Y 6. NO SE TOMO BIOPSIA SE RECOMIENDA REPETIR COLPOSCOPIA DESPUES DE LOS 40 DIAS POSTPARTO. Por lo anterior la EAPB cumplió con garantizar la realización de las actividades exigidas por la normativa vigente, en particular las contempladas en la Resolución 3280 de 2018 la detección temprana del cáncer de cuello uterino.</p> <p>7-2 Detección temprana de cáncer de cuello uterino – Diagnóstico : Tipo Identificación:CC Identificación:1043436447 Tipo de prueba diagnóstica:Colposcopia y/o biopsia cervicouterina Fecha colposcopia/biopsia:26/08/2025 Oportunidad de diagnóstico:Cumple Análisis:Para la usuaria identificada con CC No. 1043436447, se confirmó que la EAPB Mutual Ser aportó un resultado de citología correspondiente a la atención realizada en el Laboratorio Clínico Citisalud, con fecha 22-07-2025. Dicho resultado incluye: Examen clínico completo. Evaluación de factores de riesgo. Examen citológico (citología cervicouterina). El diligenciamiento fue efectuado por la profesional Karina Ruiz Caez (Patología). Adicional aportan historia clínica que detalla el estudio de colposcopia realizada el día 26-08-2025 con evidencia ADECUADA -UNION ESCAMOCOLUMNAR VISIBLE, ZT TIPO 1. EPITELIO BLANCO IODOD NEGATIVO HORA 12, se bx. Por lo anterior la EAPB cumplió con garantizar la realización de las actividades exigidas por la normativa vigente, en particular las contempladas en la Resolución 3280 de 2018 la detección temprana del cáncer de cuello uterino.</p>
HALLAZGO:	<p>La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de cuello uterino, incumpliendo lo establecido en los art. 1, 3, 6, 9 y 10 del Acuerdo 117/98; puntos 3, 4, 5 y 6 del num. 2.2.3 y num. 3.3 (3.3.4, 3.3.5 y 3.3.6) del título I del Lineamiento Técnico y Operativo RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y num. 6.1.2. del capítulo 6 Monitoreo y evaluación y el num. 9 del título II Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la RIA para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Re. 3280/18; numeral 9.4 del art. 9 de la Res. 3202/16; cap. VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (N: 10, 19 y 20) de la Res. 1035/22 modificada por la Res. 2367/23; y Res. 2718/24 o la norma que la modifique o sustituya.</p>
ESTÁNDAR:	Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud

apen

INFORME DE AUDITORIA
GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI

CRITERIO: 8	<i>La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de mama.</i>
CUMPLIMIENTO:	No cumple
Resultado de la evaluación del auditor:	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:40981236 Fecha mamografía:16/10/1959 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple Análisis:Para la afiliada identificada con CC No. 40981236, la EAPB Mutual ser no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, respecto a la detección temprana de cáncer de mama conforme a lo establecido en la normativa vigente
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:22502773 Fecha mamografía:14/01/1961 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple Análisis:Para la afiliada identificada con CC No. 22502773, la EAPB Mutual ser no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, respecto a la detección temprana de cáncer de mama conforme a lo establecido en la normativa vigente
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:32631564 Fecha mamografía:15/04/1959 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple Análisis:Para la afiliada identificada con CC No. 32631564, la EAPB Mutual ser no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, respecto a la detección temprana de cáncer de mama conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:22530878 Fecha mamografía:18/09/1967 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple Análisis:Para la afiliada identificada con CC No. 22530878, la EAPB Mutual ser no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, respecto a la detección temprana de cáncer de mama conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:39015808 Fecha mamografía:20/07/1965 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple Análisis:Para la afiliada identificada con CC No. 39015808, la EAPB Mutual ser no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, respecto a la detección temprana de cáncer de mama conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:22940572 Fecha mamografía:17/09/1975 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple Análisis:Para la afiliada identificada con CC No. 22940572, la EAPB Mutual ser no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, respecto a la detección temprana de cáncer de mama conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:32828032 Fecha mamografía:21/12/1964 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple Análisis:Para la afiliada identificada con CC No. 32828032, la EAPB Mutual ser no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, respecto a la detección temprana de cáncer de mama conforme a lo establecido en la normativa vigente.
	8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:22729975 Fecha mamografía:11/11/1968 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple Análisis:Para la afiliada identificada con CC No. 22729975, la EAPB Mutual ser no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, respecto a la detección temprana de cáncer de mama conforme a lo establecido en la normativa vigente.

yes

INFORME DE AUDITORIA GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI

8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:32822036 Fecha mamografía:03/11/1960 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple Análisis:Para la afiliada identificada con CC No. 32822036, la EAPB Mutual ser no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, respecto a la detección temprana de cáncer de mama conforme a lo establecido en la normativa vigente.
8-1 Detección temprana de cáncer de mama – mamografía : Tipo Identificación:CC Identificación:50919581 Fecha mamografía:17/10/1973 Tamizaje cáncer de mama:No Cumple Análisis:Para la afiliada identificada con CC No. 50919581, la EAPB Mutual ser no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, respecto a la detección temprana de cáncer de mama conforme a lo establecido en la normativa vigente.
8-2 Detección temprana de cáncer de mama – biopsia : Tipo Identificación:PPT Identificación:5348892 Fecha biopsia:15/08/2025 Tamizaje cáncer de mama (Biopsia):Cumple Análisis:Para la Usuaría identificada con PPT 5348892 La EAPB Mutual ser presenta un soporte documental derivado de la atención del día 14-08-2025, correspondiente a una ecografía mamaria, el cual Contiene el Informe radiológico del estudio, emitido por profesional medico radiólogo Diana Padilla López con TP 63555059 con descripción de hallazgos, resultado final, clasificación BI-RADS: 4C con mamografía institucional realizada el 31-07-2025, adicional aporta una biopsia realizada el día 15-08-2025 confirmando diagnóstico de carcinoma mamario invasivo. Dado lo anterior, es posible constatar que se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, respecto a la detección y diagnóstico oportuno de cáncer de mama conforme a lo establecido en la normativa vigente.
8-2 Detección temprana de cáncer de mama – biopsia : Tipo Identificación:CC Identificación:32686863 Fecha biopsia:15/10/2025 Tamizaje cáncer de mama (Biopsia):Cumple Análisis:Para la Usuaría identificada con CC 32686863 La EAPB Mutual ser presenta un soporte documental derivado de la atención del día 06-09-2025, correspondiente a una Mamografía unilateral, el cual Contiene el Informe radiológico del estudio, emitido por profesional medico radiólogo Laura Angulo Tejera con RM 87162 con descripción de hallazgos, resultado final, clasificación BI RADS: 4A adicional aporta una biopsia realizada el día 15-10-2025 confirmando diagnóstico de negativo para carcinoma. Dado lo anterior, es posible constatar que se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, respecto a la detección y diagnóstico oportuno de cáncer de mama conforme a lo establecido en la normativa vigente.
8-2 Detección temprana de cáncer de mama – biopsia : Tipo Identificación:CC Identificación:32718366 Fecha biopsia:13/09/2026 Tamizaje cáncer de mama (Biopsia):Cumple Análisis:Para la Usuaría identificada con CC 32718366 La EAPB Mutual ser presenta un soporte documental derivado de la atención el día 08-09-2025, correspondiente a una ecografía mamaria, el cual Contiene el Informe radiológico del estudio, emitido por profesional medico radiólogo Pedro Martínez Sibaja con TP 7223864 con descripción de hallazgos, resultado final, clasificación BI-RADS: 4A con mamografía institucional realizada el 21-08-2025, adicional aporta una biopsia realizada el 13-09-2025 confirmando diagnóstico de negativo para malignidad, el profesional que realiza el estudio es Karina Ruiz Caez. Dado lo anterior, es posible constatar que se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, respecto a la detección y diagnóstico oportuno de cáncer de mama conforme a lo establecido en la normativa vigente.
8-2 Detección temprana de cáncer de mama – biopsia : Tipo Identificación:CC Identificación:32867998 Fecha biopsia:15/07/2025 Tamizaje cáncer de mama (Biopsia):Cumple Análisis:Para la Usuaría identificada con CC 32867998 La EAPB Mutual ser presenta un soporte documental derivado de la atención el día 09-07-2025, correspondiente a una ecografía mamaria, el cual Contiene el Informe radiológico del estudio, emitido por profesional medico radiólogo Laura Delgan Cantillo con TP 55301818 con descripción de hallazgos, resultado final, clasificación BI-RADS: 4A con mamografía institucional realizada el 26-06-2025, adicional aporta una biopsia realizada el 15-07-2025 confirmando diagnóstico de negativo para malignidad, el profesional que realiza el estudio es Karina Ruiz Caez. Dado lo anterior, es posible constatar que se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, respecto a la detección y diagnóstico oportuno de cáncer de mama conforme a lo establecido en la normativa vigente.

INFORME DE AUDITORIA **GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

	<p>8-2 Detección temprana de cáncer de mama – biopsia : Tipo Identificación:CC Identificación:22643422 Fecha biopsia:18/07/2025 Tamizaje cáncer de mama (Biopsia):Cumple Análisis:Para la Usuaría identificada con CC 22643422 La EAPB Mutua ser presenta un soporte documental derivado de la atención del día 03-07-2025, correspondiente a una Mamografía de tamizaje, el cual Contiene el Informe radiológico del estudio, emitido por profesional medico radiólogo Laura Delgan Cantillo con RM 55301818 con descripción de hallazgos, resultado final, clasificación BI RADS: 4A adicional aporta una biopsia realizada el día 18-07-2025 confirmando diagnóstico de negativo para carcinoma, Realizado por medico radiólogo Karina Ruiz Caez. Dado lo anterior, es posible constatar que se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, respecto a la detección y diagnostico oportuno de cáncer de mama conforme a lo establecido en la normativa vigente.</p>
HALLAZGO:	<p>La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de cuello uterino, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 6, 9 y 10 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.4, 3.3.5 y 3.3.6) del título I del Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 6.1.2. del capítulo 6 Monitoreo y evaluación y el numeral 10 del título II Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capítulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10,</p>
ESTÁNDAR:	<p>Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud</p>
CRITERIO: 9	<p><i>La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de colon y recto.</i></p>
CUMPLIMIENTO:	<p>No cumple</p>
	<p>9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:3769440 Se realizó tamización: 12/11/2025 Tipo de prueba de tamización: Sangre oculta en materia fecal inmunoquímica Tamizaje para cáncer de colon y recto: No Cumple Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC No. 3769440, la EAPB MUTUAL SER no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, respecto a la detección temprana de cáncer de colon y recto conforme a lo establecido en la normativa vigente.</p>
	<p>9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:8661564 Se realizó tamización: 19/09/2025 Tipo de prueba de tamización: Sangre oculta en materia fecal inmunoquímica Tamizaje para cáncer de colon y recto: No Cumple Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC No. 8661564, la EAPB MUTUAL SER no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, respecto a la detección temprana de cáncer de colon y recto conforme a lo establecido en la normativa vigente.</p>
	<p>9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:33153092 Se realizó tamización: 27/10/2025 Tipo de prueba de tamización: Sangre oculta en materia fecal inmunoquímica Tamizaje para cáncer de colon y recto: Cumple Análisis:Para el Usuario identificada con CC 33153092 La EAPB Mutua ser presenta un soporte documental correspondiente al procedimiento de sangre oculta en heces (GUAYACO-EQUIVALENTE) el día 29-10-2025, con un resultado negativo, el cual fue emitido por profesional Mayra Alejandra Salazar Escobar. Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el tamizaje para cáncer de colon y recto se debe realizar cada 2 años a partir de los 50 años, es posible constatar que se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, respecto a la detección temprana de cáncer de colon y recto conforme a lo establecido en la normativa vigente.</p>

INFORME DE AUDITORIA **GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

Resultado de la evaluación del auditor:	<p>9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:8779404 Se realizó tamización: 06/09/2025 Tipo de prueba de tamización: Sangre oculta en materia fecal inmunoquímica Tamizaje para cáncer de colon y recto: No Cumple Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC No. 8779404, la EAPB MUTUAL SER no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, respecto a la detección temprana de cáncer de colon y recto conforme a lo establecido en la normativa vigente.</p>
	<p>9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:1151472990 Se realizó tamización: 28/11/2025 Tipo de prueba de tamización: Sangre oculta en materia fecal inmunoquímica Tamizaje para cáncer de colon y recto: No Cumple Análisis:Para el afiliado identificado con tipo de identificación CC No. 1151472990, la EAPB MUTUAL SER no aportó la historia clínica, soporte documental, ni evidencia que permita verificar la atención prestada. Dado lo anterior, y en ausencia de dichos soportes, no es posible constatar si se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, respecto a la detección temprana de cáncer de colon y recto conforme a lo establecido en la normativa vigente.</p>
	<p>9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:82330326 Se realizó tamización: 18/12/2025 Tipo de prueba de tamización: Sangre oculta en materia fecal inmunoquímica Tamizaje para cáncer de colon y recto: Cumple Análisis:Para el Usuario identificada con CC 82330326 La EAPB Mutual ser presenta un soporte documental correspondiente al procedimiento de sangre oculta en heces (GUAYACO-EQUIVALENTE) el día 24-12-2025, con un resultado negativo, el cual fue emitido por profesional Yenis Barraza Barrios. Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el tamizaje para cáncer de colon y recto se debe realizar cada 2 años a partir de los 50 años, es posible constatar que se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, respecto a la detección temprana de cáncer de colon y recto conforme a lo establecido en la normativa vigente.</p>
	<p>9-1 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Tamización : Tipo Identificación:CC Identificación:32822912 Se realizó tamización: 28/11/2025 Tipo de prueba de tamización: Sangre oculta en materia fecal inmunoquímica Tamizaje para cáncer de colon y recto: Cumple Análisis:Para el Usuario identificada con CC 32822912 La EAPB Mutual ser presenta un soporte documental correspondiente al procedimiento de sangre oculta en heces (GUAYACO-EQUIVALENTE) el día 04-12-2025, con un resultado positivo, el cual fue emitido por profesional Mayra Salazar Escobar con TP 8420 Dado lo anterior, y teniendo en cuenta que el tamizaje para cáncer de colon y recto se debe realizar cada 2 años a partir de los 50 años, es posible constatar que se garantizaron las actividades, procedimientos e intervenciones en el curso de vida de juventud, adultez y vejez, respecto a la detección temprana de cáncer de colon y recto conforme a lo establecido en la normativa vigente.</p>
HALLAZGO:	<p>9-2 Detección temprana de cáncer de colon y recto - Colonoscopia y/o biopsia : Tipo Identificación: Identificación: Se realizó colonoscopia y/o biopsia según hallazgos de las pruebas de tamización: Fecha de la colonoscopia y/o biopsia: Oportunidad en el proceso de tamización: Análisis: La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de juventud y/o adultez y/o vejez de su población afiliada, respecto de la detección temprana de cáncer de colon y recto, incumpliendo lo establecido en los puntos 3, 4, 5 y 6 del num. 2.2.3 y num. 3.3 (3.3.4, 3.3.5 y 3.3.6) título I del Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y num. 6.1.2. cap. 6 Monitoreo y evaluación y el num. 12 título II Directrices de obligatorio cumplimiento para la operación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Res. 3280/18; num. 9.4 Artículo 9 Res. 3202/16; capítulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Num. 10, 19 y 20) Res. 1035/22 modificada por la Res. 2367/23; y Res. 2718/24 o la norma que la modifique o sustituya.</p>
ESTÁNDAR:	Ruta Integral de Atención Materno Perinatal
CRITERIO: 10	La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Gestación.
CUMPLIMIENTO:	No cumple

INFORME DE AUDITORIA **GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

Resultado de la evaluación del auditor:

10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1048269029 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 21.29 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No Cumple || Análisis:No se evidenció el cargue de soportes documentales para la identificación CC1048269029 que permitan verificar la solicitud de los exámenes de laboratorio definidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal durante la gestación. La ausencia de evidencia documental impide validar el cumplimiento de las intervenciones individuales a cargo de la EPS, en relación con la solicitud oportuna e integral de paraclínicos en el control prenatal. En consecuencia, se configura incumplimiento del criterio evaluado, al no garantizarse la trazabilidad ni el soporte de la atención brindada.

10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1042470778 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 7.71 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No Cumple || Análisis:No se evidenció el cargue de soportes documentales para la identificación CC1042470778 que permitan verificar la solicitud de los exámenes de laboratorio definidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal durante la gestación. La ausencia de evidencia documental impide validar el cumplimiento de las intervenciones individuales a cargo de la EPS, en relación con la solicitud oportuna e integral de paraclínicos en el control prenatal. En consecuencia, se configura incumplimiento del criterio evaluado, al no garantizarse la trazabilidad ni el soporte de la atención brindada.

10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:PPT Identificación:5934645 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 14.71 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No Cumple || Análisis:No se evidenció el cargue de soportes documentales correspondientes a la identificación PPT 5934645, los cuales permitan verificar la solicitud de los exámenes de laboratorio definidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal durante la gestación. La ausencia de dicha evidencia documental impide validar el cumplimiento de las intervenciones individuales a cargo de la EPS, particularmente en lo relacionado con la solicitud oportuna e integral de los paraclínicos en el control prenatal. En consecuencia, se configura un incumplimiento del criterio evaluado, al no garantizarse la trazabilidad ni el soporte de la atención brindada.

10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1143121104 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 6.86 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No Cumple || Análisis:No se evidenció el cargue de soportes documentales correspondientes a la identificación CC 1129533840, los cuales permitan verificar la solicitud de los exámenes de laboratorio definidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal durante la gestación. La ausencia de dicha evidencia documental impide validar el cumplimiento de las intervenciones individuales a cargo de la EPS, particularmente en lo relacionado con la solicitud oportuna e integral de los paraclínicos en el control prenatal. En consecuencia, se configura un incumplimiento del criterio evaluado, al no garantizarse la trazabilidad ni el soporte de la atención brindada.

10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1140887503 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 21.86 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No Cumple || Análisis: No se evidenció el cargue de soportes documentales para la identificación CC1140887503 que permitan verificar la solicitud de los exámenes de laboratorio definidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal durante la gestación. La ausencia de evidencia documental impide validar el cumplimiento de las intervenciones individuales a cargo de la EPS, en relación con la solicitud oportuna e integral de paraclínicos en el control prenatal. En consecuencia, se configura incumplimiento del criterio evaluado, al no garantizarse la trazabilidad ni el soporte de la atención brindada.

10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1129533840 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 8.43 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No Cumple || Análisis:No se evidenció el cargue de soportes documentales correspondientes a la identificación CC 1129533840, los cuales permitan verificar la solicitud de los exámenes de laboratorio definidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal durante la gestación. La ausencia de dicha evidencia documental impide validar el cumplimiento de las intervenciones individuales a cargo de la EPS, particularmente en lo relacionado con la solicitud oportuna e integral de los paraclínicos en el control prenatal. En consecuencia, se configura un incumplimiento del criterio evaluado, al no garantizarse la trazabilidad ni el soporte de la atención brindada.

apm

INFORME DE AUDITORIA **GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1048320981 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 7.57 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Cumple || Análisis:CC 1048320981 Se aportan historias clínicas de gestante atendida en el Hospital de Malambo, evidenciándose primera consulta de control prenatal a las 7 semanas de gestación. En dicha atención se realizaron las órdenes correspondientes a los exámenes de laboratorio establecidos en las guías de atención, incluyendo urocultivo y antibiograma, hemograma, hemoclasificación, glicemia, prueba rápida para VIH, prueba treponémica rápida para sífilis, antígeno de superficie para hepatitis B y pruebas de IgG e IgM para toxoplasma y ecografía obstétrica del primer trimestre (entre las semanas 10+6 y 13+6) En este contexto, se evidencia cumplimiento en la solicitud de los exámenes de laboratorio en la primera consulta prenatal, acorde con los lineamientos establecidos, garantizando el adecuado inicio del control prenatal y la detección temprana de factores de riesgo.

10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1048264936 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 14.14 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No Cumple || Análisis:No se evidenció el cargue de soportes documentales correspondientes a la identificación CC 1048264936, los cuales permitan verificar la solicitud de los exámenes de laboratorio definidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal durante la gestación. La ausencia de dicha evidencia documental impide validar el cumplimiento de las intervenciones individuales a cargo de la EPS, particularmente en lo relacionado con la solicitud oportuna e integral de los paraclínicos en el control prenatal. En consecuencia, se configura un incumplimiento del criterio evaluado, al no garantizarse la trazabilidad ni el soporte de la atención brindada

10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1048265548 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 17.14 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No Cumple || Análisis:No se evidenció el cargue de soportes documentales correspondientes a la identificación CC 1048265548, los cuales permitan verificar la solicitud de los exámenes de laboratorio definidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal durante la gestación. La ausencia de dicha evidencia documental impide validar el cumplimiento de las intervenciones individuales a cargo de la EPS, particularmente en lo relacionado con la solicitud oportuna e integral de los paraclínicos en el control prenatal. En consecuencia, se configura un incumplimiento del criterio evaluado, al no garantizarse la trazabilidad ni el soporte de la atención brindada

10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:TI Identificación:1067813176 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 8.29 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No Cumple || Análisis:TI 1067813176 Aportan historia clínica del hospital del Malambo que evidencia el adecuado diligenciamiento de la consulta inicial con la solicitud de paraclínicos básicos como urocultivo y antibiograma, hemograma, hemoclasificación, glicemia, tamizaje para VIH, prueba treponémica para sífilis, antígeno de superficie para Hepatitis B, serologías para Toxoplasmosis y ecografía obstétrica; sin embargo, no se precisa que esta última debe realizarse en el rango recomendado entre las semanas 10+6 y 13+6, según la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, lo que configura un cumplimiento parcial del estándar para la consulta inicial, al no garantizar completamente la calidad técnica en la orientación del seguimiento ecográfico del primer trimestre.

10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1046700225 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 32.29 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No Cumple || Análisis: No se evidenció el cargue de soportes documentales correspondientes a la identificación CC 1046700225, los cuales permitan verificar la solicitud de los exámenes de laboratorio definidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal durante la gestación. La ausencia de dicha evidencia documental impide validar el cumplimiento de las intervenciones individuales a cargo de la EPS, particularmente en lo relacionado con la solicitud oportuna e integral de los paraclínicos en el control prenatal. En consecuencia, se configura un incumplimiento del criterio evaluado, al no garantizarse la trazabilidad ni el soporte de la atención brindada

10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1002230278 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 15.86 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No Cumple || Análisis:No se evidenció el cargue de soportes documentales correspondientes a la identificación CC 1002230278, los cuales permitan verificar la solicitud de los exámenes de laboratorio definidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal durante la gestación. La ausencia de dicha evidencia documental impide validar el cumplimiento de las intervenciones individuales a cargo de la EPS, particularmente en lo relacionado con la solicitud oportuna e integral de los paraclínicos en el control prenatal. En consecuencia, se configura un incumplimiento del criterio evaluado, al no garantizarse la trazabilidad ni el soporte de la atención brindada

INFORME DE AUDITORIA **GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:PPT Identificación:5961246 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 11.43 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No Cumple || Análisis:PPT 5961246 Se aporta registro de atención proveniente del Hospital de Malambo, en el cual se documenta consulta de primera vez cursando embarazo de 19.4 semanas de gestación, calculadas con base en la fecha de última menstruación (FUM) referida. Dentro de los soportes clínicos adjuntos, se evidencia reporte de ecografía obstétrica con fecha 26/06/2025, la cual describe una edad gestacional de 13.6 semanas para el momento de su realización, hallazgo que resulta coherente con la evolución cronológica del embarazo. Sin embargo, al realizar la revisión integral del registro clínico y de los documentos aportados, no se evidencia el ordenamiento ni la solicitud de los paraclínicos básicos requeridos para el control prenatal de primera vez, tales como hemograma, grupo sanguíneo y factor Rh, glicemia, serologías (incluyendo VIH, sífilis y hepatitis B), uroanálisis, entre otros establecidos en la normatividad vigente. En este sentido, se identifica incumplimiento de lo definido en la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal, específicamente en lo correspondiente a la captación temprana, valoración inicial integral y solicitud de ayudas diagnósticas obligatorias en el primer control prenatal.

10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1048280433 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 13.14 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: Cumple || Análisis:CC 1048280433 Se aportan historias clínicas de gestante atendida en el Hospital de Malambo, evidenciándose primera consulta de control prenatal a las 14 semanas de gestación. En dicha atención se realizaron las órdenes correspondientes a los exámenes de laboratorio establecidos en las guías de atención, incluyendo urocultivo y antibiograma, hemograma, hemoclasificación, glicemia, prueba rápida para VIH, prueba treponémica rápida para sífilis, antígeno de superficie para hepatitis B y pruebas de IgG e IgM para toxoplasma. Asimismo, se Reporto la ecografía obstétrica del primer trimestre (entre las semanas 10+6 y 13+6), la cual fue realizada el 04 de agosto, reportando una edad gestacional de 13 semanas según FUM, aunque con diferencias en el reporte ecográfico. En este contexto, se evidencia cumplimiento en la solicitud de los exámenes de laboratorio en la primera consulta prenatal, acorde con los lineamientos establecidos, garantizando el adecuado inicio del control prenatal y la detección temprana de factores de riesgo.

10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1002227723 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 7.86 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No Cumple || Análisis:No se evidenció el cargue de soportes documentales correspondientes a la identificación CC 1002227723, los cuales permitan verificar la solicitud de los exámenes de laboratorio definidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal durante la gestación. La ausencia de dicha evidencia documental impide validar el cumplimiento de las intervenciones individuales a cargo de la EPS, particularmente en lo relacionado con la solicitud oportuna e integral de los paraclínicos en el control prenatal. En consecuencia, se configura un incumplimiento del criterio evaluado, al no garantizarse la trazabilidad ni el soporte de la atención brindada

10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1042251918 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 7.29 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No Cumple || Análisis:No se evidenció el cargue de soportes documentales correspondientes a la identificación CC 1042251918 los cuales permitan verificar la solicitud de los exámenes de laboratorio definidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal durante la gestación. La ausencia de dicha evidencia documental impide validar el cumplimiento de las intervenciones individuales a cargo de la EPS, particularmente en lo relacionado con la solicitud oportuna e integral de los paraclínicos en el control prenatal. En consecuencia, se configura un incumplimiento del criterio evaluado, al no garantizarse la trazabilidad ni el soporte de la atención brindada

10-1 Solicitud de exámenes de laboratorio : Tipo Identificación:CC Identificación:1002229738 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 10 En la primera consulta se ordenaron los exámenes de laboratorio: No Cumple || Análisis:No se evidenció el cargue de soportes documentales correspondientes a la identificación CC 1002229738 los cuales permitan verificar la solicitud de los exámenes de laboratorio definidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal durante la gestación. La ausencia de dicha evidencia documental impide validar el cumplimiento de las intervenciones individuales a cargo de la EPS, particularmente en lo relacionado con la solicitud oportuna e integral de los paraclínicos en el control prenatal. En consecuencia, se configura un incumplimiento del criterio evaluado, al no garantizarse la trazabilidad ni el soporte de la atención brindada

**INFORME DE AUDITORIA
GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1048267574 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 12 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple || Análisis:cc 1048267574 Se aporta historia clínica de atención en el hospital de Malambo, en la cual se evidencia que en la primera consulta prenatal se realizó la formulación de micronutrientes, incluyendo ácido fólico sulfato ferroso en tabletas y calcio en tabletas d; no obstante, no se aporta soporte de dispensación o entrega efectiva de los medicamentos ni registros que evidencien seguimiento, lo cual impide verificar la adherencia y continuidad del tratamiento, evidenciándose que la EPS no garantizó integralmente las actividades, procedimientos e intervenciones definidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal en lo relacionado con el cuidado prenatal.

10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1048269311 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 10.43 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple || Análisis:CC1048269311 Se aporta historia clínica de atención en el hospital de Malambo, en la cual se evidencia que en la primera consulta prenatal se realizó la formulación de micronutrientes, incluyendo ácido fólico sulfato ferroso en tabletas y calcio en tabletas d; no obstante, no se aporta soporte de dispensación o entrega efectiva de los medicamentos ni registros que evidencien seguimiento, lo cual impide verificar la adherencia y continuidad del tratamiento, evidenciándose que la EPS no garantizó integralmente las actividades, procedimientos e intervenciones definidas en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal en lo relacionado con el cuidado prenatal.

10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1002234456 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 10.86 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple || Análisis:No se evidenció el cargue de soportes documentales para la identificación cc 1002234456 que permitan verificar el ordenamiento de los micronutrientes en el primer control prenatal en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal durante la gestación. La ausencia de evidencia documental impide validar el cumplimiento de las intervenciones individuales a cargo de la EPS, en relación con la solicitud oportuna e integral de micronutrientes en el control prenatal. En consecuencia, se configura incumplimiento del criterio evaluado, al no garantizarse la trazabilidad ni el soporte de la atención brindada.

10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1002227723 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 7.86 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple || Análisis:CC 1002227723 En el caso evaluado, se aporta fórmula médica del hospital de Malambo con fecha 13/08/2025, en la cual se prescribe ácido fólico y sulfato ferroso. Sin embargo, no se adjunta el respectivo registro clínico ni se documenta información relevante como si corresponde a primera consulta prenatal o la edad gestacional de la paciente, como tampoco la evidencia de entrega al usuario. La ausencia de estos datos impide verificar la pertinencia de la indicación de los medicamentos formulados, teniendo en cuenta que su uso depende del momento gestacional y de la condición clínica de la paciente, lo cual contraviene lo establecido en el estándar GAUDI 10.2 respecto a la calidad e integralidad del registro.

10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1129536501 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 15.43 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple || Análisis:No se evidenció el cargue de soportes documentales para la identificación cc 1129536501 que permitan verificar el ordenamiento de los micronutrientes en el primer control prenatal en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal durante la gestación. La ausencia de evidencia documental impide validar el cumplimiento de las intervenciones individuales a cargo de la EPS, en relación con la solicitud oportuna e integral de micronutrientes en el control prenatal. En consecuencia, se configura incumplimiento del criterio evaluado, al no garantizarse la trazabilidad ni el soporte de la atención brindada.

10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:PPT Identificación:2545461 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 6.71 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple || Análisis:PT 2545461 Se aporta fórmula médica con fecha 24 de noviembre emitida por la ESE Hospital de Malambo, en la cual se evidencia la formulación de micronutrientes, incluyendo calcio, ácido fólico y sulfato ferroso; sin embargo, no se aporta historia clínica que permita evidenciar la realización de la primera consulta prenatal ni el contexto clínico de la paciente, así como tampoco existen soportes que acrediten la entrega efectiva de los medicamentos formulados, lo cual impide verificar la pertinencia, adherencia y continuidad del tratamiento, evidenciando incumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal en lo relacionado con el cuidado prenatal.

yes

INFORME DE AUDITORIA **GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1048265581 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 35.71 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple || Análisis:No se evidenció el cargue de soportes documentales para la identificación cc 1048265581 que permitan verificar el ordenamiento de los micronutrientes en el primer control prenatal en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal durante la gestación. La ausencia de evidencia documental impide validar el cumplimiento de las intervenciones individuales a cargo de la EPS, en relación con la solicitud oportuna e integral de micronutrientes en el control prenatal. En consecuencia, se configura incumplimiento del criterio evaluado, al no garantizarse la trazabilidad ni el soporte de la atención brindada.

10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:PPT Identificación:1027370 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 32.14 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple || Análisis:No se evidenció el cargue de soportes documentales para la identificación PPT 1027370 que permitan verificar el ordenamiento de los micronutrientes en el primer control prenatal en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal durante la gestación. La ausencia de evidencia documental impide validar el cumplimiento de las intervenciones individuales a cargo de la EPS, en relación con la solicitud oportuna e integral de micronutrientes en el control prenatal. En consecuencia, se configura incumplimiento del criterio evaluado, al no garantizarse la trazabilidad ni el soporte de la atención brindada.

10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1007133722 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 6 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple || Análisis:Para el usuario identificado con CC 1007133722, se aporta fórmula médica con fecha 5 de enero de 2026, la cual no corresponde al periodo objeto de la evaluación; adicionalmente, no se aporta historia clínica de control de primera vez que permita evidenciar la atención inicial ni el contexto clínico de la paciente, así como tampoco se presentan soportes de la entrega efectiva de los medicamentos a la usuaria, lo que impide verificar la pertinencia, continuidad y adherencia

10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:PPT Identificación:3533120 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 5.71 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple || Análisis:PPT 3533120 Se aporta fórmula médica de la ESE Hospital de Malambo con fecha 16 de diciembre de 2025, en la cual se evidencia la formulación de fumarato ferroso 330 mg, ácido ascórbico 100 mg, ácido fólico 2 mg y cianocobalamina 1 mg, sin embargo, no se presenta historia clínica de control de primera vez que permita garantizar trazabilidad de la atención, ni se aporta soporte de la entrega efectiva de los medicamentos al usuario, lo que impide verificar la pertinencia, adherencia y continuidad del tratamiento conforme a los lineamientos de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal.

10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1048280433 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 13.14 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple || Análisis:CC 1048280433 Se aporta fórmula médica de la ESE Hospital de Malambo con fecha 24/06/2025, en la cual se evidencia la formulación de micronutrientes; sin embargo, no se identifica historia clínica de primera consulta que permita verificar que la orden corresponda al inicio del control prenatal ni el contexto clínico de la paciente, así como tampoco se aportan soportes de la entrega efectiva de los medicamentos al usuario, lo que impide validar la pertinencia, adherencia y continuidad del tratamiento, evidenciándose incumplimiento en la trazabilidad de la atención conforme a los lineamientos de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal.

10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1048275972 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 20.43 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple || Análisis:CC 1048275972 se aporta únicamente una fórmula médica del 22/04/2025 con fumarato ferroso 330 mg, ácido ascórbico 100 mg, ácido fólico 2 mg y cianocobalamina 1 mg (Ferrimed Plus), la cual no corresponde al periodo objeto de la evaluación; por tal motivo, no se aporta evidencia documental que permita verificar el cumplimiento del criterio, quedando sin soporte la pertinencia, trazabilidad y continuidad de la atención.

10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1048274398 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 14.43 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple || Análisis:No se evidenció el cargue de soportes documentales para la identificación CC 1048274398 que permitan verificar el ordenamiento de los micronutrientes en el primer control prenatal en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal durante la gestación. La ausencia de evidencia documental impide validar el cumplimiento de las intervenciones individuales a cargo de la EPS, en relación con la solicitud oportuna e integral de micronutrientes en el control prenatal. En consecuencia, se configura incumplimiento del criterio evaluado, al no garantizarse la trazabilidad ni el soporte de la atención brindada.

INFORME DE AUDITORIA **GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1148961520 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 12.43 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple || Análisis:CC1148961520 Se aporta historia clínica del 20 de agosto correspondiente al primer control prenatal en la ESE Hospital de Malambo, en la cual se ordena calcio, ácido fólico y sulfato ferroso; aunque se indica en la historia que los medicamentos fueron suministrados, no se presenta evidencia documental de la entrega efectiva a la usuaria, lo que impide verificar la adherencia al tratamiento y la continuidad de la atención prenatal conforme a los lineamientos de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal.

10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1002232339 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 11.14 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple || Análisis:cc 1002232339 Se aporta fórmula médica del Hospital de Malambo con fecha 17/10/2025, en la cual se evidencia la formulación de ácido fólico y sulfato ferroso, pero no de calcio; no obstante, no se presenta historia clínica de primera consulta que permita verificar si la indicación del calcio correspondía según la edad gestacional de la paciente, ni se aporta evidencia de la entrega efectiva de los medicamentos, lo que impide validar la pertinencia de la prescripción y la continuidad del tratamiento conforme a los lineamientos de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal.

10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1048288221 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 10.71 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple || Análisis:cc 1048288221 Se aporta fórmula médica del Hospital de Malambo con fecha 6/10/2025, en la cual se evidencia la formulación de ácido fólico y sulfato ferroso, pero no de calcio; no obstante, no se presenta historia clínica de primera consulta que permita verificar si la indicación del calcio correspondía según la edad gestacional de la paciente, ni se aporta evidencia de la entrega efectiva de los medicamentos, lo que impide validar la pertinencia de la prescripción y la continuidad del tratamiento conforme a los lineamientos de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal.

10-2 Formulación de micronutrientes : Tipo Identificación:CC Identificación:1043123495 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 29 En la primera consulta se formularon y entregaron los micronutrientes: No Cumple || Análisis:CC 1043123495 Se aporta fórmula médica del Hospital de Malambo con fecha 4/02/2025, en la cual se evidencia la formulación de ácido fólico y sulfato ferroso, pero no de calcio; no obstante, no se presenta historia clínica de primera consulta que permita verificar si la indicación del calcio correspondía según la edad gestacional de la paciente, ni se aporta evidencia de la entrega efectiva de los medicamentos, lo que impide validar la pertinencia de la prescripción y la continuidad del tratamiento conforme a los lineamientos de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal.

10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1048295322 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis:CC 1048295322 Aportan HC de fecha 18/12/2025 del ESE hospital de Malambo en la cual se evidencia clasificación de alto riesgo obstétrico y encuentran debidamente consignados en la historia clínica, cumpliendo con los lineamientos de estratificación del riesgo establecidos por la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal; pero no se evidencia el riesgo de preeclampsia cumpliendo parcialmente con el criterio

10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1002229677 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis:cc 1002229677 aportan 8/09/2025 el ESE hospital de Malambo en la cual se evidencia clasificación de alto riesgo obstétrico cumpliendo con los lineamientos de estratificación del riesgo establecidos por la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal; pero no se evidencia el riesgo de preeclampsia cumpliendo parcialmente con el criterio

10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1045673823 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis:No se evidenció el cargue de soportes documentales para la identificación CC 1045673823 que permitan verificar la clasificación del riesgo gestacional y la detección de preeclampsia dentro de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal durante la gestación. La ausencia de evidencia documental impide validar el cumplimiento de las intervenciones individuales a cargo de la EPS, específicamente en relación con la clasificación del riesgo gestacional y la atención de preeclampsia en el control prenatal. En consecuencia, se configura un incumplimiento del criterio evaluado, al no garantizarse la trazabilidad ni el soporte documental de la atención brindada."

INFORME DE AUDITORIA **GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1048268100 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis:CC 1048268100 Aportaron HC de ESE hospital de Malambo de fecha 25/07/2025 en la cual se evidencia clasificación de alto riesgo obstetrico la cual se evidencia clasificación de alto riesgo obstetrico y encuentran debidamente consignados en la historia clínica, cumpliendo con los lineamientos de estratificación del riesgo establecidos por la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal; pero no se evidencia el riesgo de preeclampsia cumpliendo parcialmente con el criterio

10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1048267574 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis:CC 1048267574 No se aportaron registros clínicos para la verificación de la clasificación del riesgo gestacional ni del riesgo de preeclampsia, por lo cual no es posible validar su adecuada identificación y manejo; en consecuencia, se evidencia incumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal

10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1048315525 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis:CC 1048315525 NNo se aportaron registros clínicos para la verificación de la clasificación del riesgo gestacional ni del riesgo de preeclampsia, por lo cual no es posible validar su adecuada identificación y manejo; en consecuencia, se evidencia incumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal

10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1048320434 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis:Aportan HC 1048320434 de fecha 15/08/2025 del ESE hospital de Malambo en la cual se evidencia clasificación de alto riesgo obstetrico y se encuentran debidamente consignados en la historia clínica, l; pero no se evidencia el riesgo de preeclampsia cumpliendo parcialmente con el criterio

10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1048269315 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis:Aportan HC1048269315 D e fecha 19/08/2025 de la ESE hospital de Malambo en la cual se evidencia clasificación de alto riesgo obstetrico se encuentran debidamente consignados en la historia clínica, cumpliendo con los lineamientos de estratificación del riesgo establecidos por la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal; aunque evaluan antecedentes completos no evaluan el riesgo final de preeclampsia cumpliendo parcialmente con el criterio

10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1048330128 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis:cc 1048330128 Aportan HC 10/10/2025 de la ESE hospital de Malambo en la cual se evidencia clasificación de alto riesgo obstetrico yse encuentran debidamente consignados en la historia clínica, cumpliendo con los lineamientos de estratificación del riesgo establecidos por la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal.n la cual se evidencia clasificación de alto riesgo obstetrico y encuentran debidamente consignados en la historia clínica, cumpliendo con los lineamientos de estratificación del riesgo establecidos por la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal; pero no se evidencia el riesgo de preeclampsia cumpliendo parcialmente con el criterio

10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1048328597 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis:CC 1048328597 No se aportaron registros clínicos para la verificación de la clasificación del riesgo gestacional ni del riesgo de preeclampsia, por lo cual no es posible validar su adecuada identificación y manejo; en consecuencia, se evidencia incumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal

10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:PPT Identificación:6754506 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis:PPT6754506 Aportan registro clínico del 3/04/2025 de la ESE hospital de Malambo en la cual se evidencia clasificación de alto riesgo obstetrico encuentran debidamente consignados en la historia clínica, ; pero no se evidencia el riesgo de preeclampsia cumpliendo parcialmente con el criterio

10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1048265581 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple || Análisis:CC 1048265581No se aportaron registros clínicos para la verificación de la clasificación del riesgo gestacional ni del riesgo de preeclampsia, por lo cual no es posible validar su adecuada identificación y manejo; en consecuencia, se evidencia incumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal

afew

INFORME DE AUDITORIA **GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:PPT Identificación:6600146 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple Análisis:PPT 6600146 aportan HC de fecha 12/08/2025 de la ESE hospital de Malambo en la cual se evidencia clasificacion de alto riesgo obstetrico bajo ; pero no se evidencia el riesgo de preeclampsia cumpliendo parcialmente con el criterio
10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1048274398 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple Análisis:cc 1048274398 aportan atención de fecha 4/11/2025 en donde se evidencia la calsficacion de riesgo obstetrico pero no se evidencia el riesgo de preeclampsia cumpliendo parcialmente con el criterio
10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1043136122 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple Análisis:CC 1043136122 Se aportan registros de atención del Hospital de Malambo con fecha 29/08/2025, en los cuales se evidencia que la clasificación de riesgo obstétrico fue registrada como BAJO (1 punto) y se encuentra debidamente consignada en la historia clínica, pero no se evidencia el riesgo de preeclampsia cumpliendo parcialmente con el criterio
10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1140887503 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple Análisis:CC 1140887503 Aportan HC de la cual se se evidencia que la clasificación de riesgo obstétrico fue registrada como BAJO (1 punto) y; pero no se evidencia el riesgo de preeclampsia cumpliendo parcialmente con el criterio
10-3 Clasificación del riesgo : Tipo Identificación:CC Identificación:1046700225 Registró la clasificación del riesgo gestacional y de preeclampsia: No Clasificación del riesgo en la primera consulta: No Cumple Análisis:CC 1046700225 aportan atención de fecha 15/08/2025 de la ESE hospital de Malambo se evidencia que la clasificación de riesgo obstétrico fue registrada como BAJO (2punto) se encuentra debidamente consignada en la historia clínica, I; pero no se evidencia el riesgo de preeclampsia cumpliendo parcialmente con el criterio
10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1042470222 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 7.14 Esquema vacunación: Cumple Análisis:CC 1042470222 Aprtan carné de vacunación donde se evidencia la aplicación de Td e influenza el 30 de septiembre de 2025; DPT acelular el 26 de septiembre; y vacuna contra virus sincitial el 29 de diciembre. Teniendo en cuenta lo anterior, cumple con la aplicación de biológicos completos indicados, a pesar de que no se aporta la historia clínica para verificar la edad gestacional.
10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1007236805 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 8.86 Esquema vacunación: Cumple Análisis:CC 1007236805Se evidencian registros de aplicación de biológicos: vacuna contra influenza el 14 de agosto de 2025 y Td (tercera dosis) en septiembre de 2025, los cuales se encuentran dentro del periodo objeto de evaluación. Adicionalmente, se documenta la aplicación de vacuna contra virus sincitial respiratorio y DPT acelular en enero de 2026, biológicos que, aunque están por fuera del periodo evaluado, completan el esquema de vacunación indicado para la gestante
10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:PPT Identificación:5934645 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 14.71 Esquema vacunación: Cumple Análisis:PPT 5934645 Se aporta carné de vacunación que soporta la aplicación de los biológicos indicados durante la gestación, evidenciándose: vacuna contra influenza y Td el 7 de noviembre de 2025, DPT acelular el 22 de enero de 2026 y vacuna contra virus sincitial respiratorio el 19 de febrero de 2026. De acuerdo con los registros documentales, se verifica el cumplimiento completo del esquema de inmunización recomendado para la gestante.
10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1007118399 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 7.43 Esquema vacunación: Cumple Análisis:CC 1007118399 Se aporta carné de vacunación que evidencia la aplicación de los biológicos durante la gestación, así: vacuna contra influenza y primera dosis de Td el 20 de octubre de 2025; segunda dosis de Td el 20 de noviembre de 2025; y DPT acelular el 28 de noviembre de 2025. De acuerdo con los registros documentales, se verifica la aplicación de los biológicos indicados en la gestación, evidenciando adherencia a las recomendaciones de inmunización materna.
10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1048277263 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 10.71 Esquema vacunación: No Cumple Análisis:CC 1048277263 NO Aportan evidencia documental para dar cumplimiento al criterio.

yan

INFORME DE AUDITORIA **GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:PPT Identificación:6600146 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 10.29 Esquema vacunación: No Cumple || Análisis:PPT 6600146 Se aporta carné de vacunación en el que se evidencia la aplicación de los siguientes biológicos: Td el 28 de agosto de 2025, DPT acelular el 14 de noviembre de 2025 y vacuna contra virus sincitial respiratorio el 16 de diciembre de 2025. No se evidencia registro de aplicación de la vacuna contra influenza dentro del periodo evaluado. En consecuencia, no se cumple con el esquema completo de inmunización indicado para la gestante, de acuerdo con las recomendaciones vigentes

10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:TI Identificación:1048320001 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 13.29 Esquema vacunación: Cumple || Análisis:TI 1048320001 Se aporta carné de vacunación que evidencia la aplicación de los biológicos durante la gestación, así: Td adulto (primera dosis) y vacuna contra influenza el 20 de septiembre de 2025; DPT acelular el 26 de noviembre de 2025; y vacuna contra virus sincitial respiratorio el 29 de diciembre de 2025. De acuerdo con los registros documentales, se verifica el cumplimiento del esquema de inmunización indicado para la gestante. Los soportes aportados son consistentes, completos y permiten validar la adherencia a las recomendaciones vigentes en vacunación materna

10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1052072218 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 5.57 Esquema vacunación: No Cumple || Análisis:CC 1052072218 Se aporta carné de vacunación que evidencia la aplicación de vacuna contra influenza y primera dosis de Td el 15 de octubre de 2025. No se documenta la aplicación de los demás biológicos indicados durante la gestación, por lo que no se evidencia cumplimiento del esquema completo de inmunización. Adicionalmente, no se aporta historia clínica que permita verificar la edad gestacional y determinar la pertinencia o aplicabilidad de los biológicos faltantes. En consecuencia, no es posible validar el cumplimiento integral de las recomendaciones de vacunación para la gestante.

10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1048266962 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 9.57 Esquema vacunación: Cumple || Análisis:CC 1048266962 Se evidencia antecedente de cuarta dosis de tétanos (Td) en junio de 2024. Adicionalmente, se documenta la aplicación de vacuna DPT acelular y vacuna contra influenza el 4 de diciembre. De acuerdo con los soportes aportados, se verifica el cumplimiento del esquema de inmunización indicado para la gestante, considerando los antecedentes vacunales y las aplicaciones realizadas durante el periodo evaluado.

10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1048265581 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 35.71 Esquema vacunación: Cumple || Análisis:CC 1048265581 Se aporta carné de vacunación que evidencia la aplicación de los biológicos durante la gestación, así: vacuna contra influenza y primera dosis de Td el 14 de mayo de 2025; segunda dosis de Td el 17 de junio de 2025; y DPT acelular el 13 de agosto de 2025. De acuerdo con los registros documentales, se verifica la aplicación de los biológicos indicados para la gestante durante el periodo evaluado, evidenciando adherencia a las recomendaciones vigentes en inmunización materna.

10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1048264707 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 8 Esquema vacunación: No Cumple || Análisis:CC 1048264707 NO se aportan evidencia documental para dar cumplimiento al criterio.

10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1048315525 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 15.71 Esquema vacunación: No Cumple || Análisis: CC 1048264707 Se aporta carné de vacunación que evidencia la aplicación de vacuna contra influenza el 10 de diciembre y DPT acelular el 6 de febrero. No se documenta el esquema de Td, por lo que no es posible verificar su cumplimiento dentro del esquema de inmunización indicado para la gestante. Adicionalmente, no se aporta historia clínica que permita validar la edad gestacional y establecer la pertinencia de los biológicos administrados. En consecuencia, la información disponible es insuficiente para confirmar el cumplimiento integral del esquema de vacunación durante la gestación Se aporta carné de vacunación que evidencia la aplicación de vacuna contra influenza el 10 de diciembre y DPT acelular el 6 de febrero. No se documenta el esquema de Td, por lo que no es posible verificar su cumplimiento dentro del esquema de inmunización indicado para la gestante. Adicionalmente, no se aporta historia clínica que permita validar la edad gestacional y establecer la pertinencia de los biológicos administrados. En consecuencia, la información disponible es insuficiente para confirmar e

10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1043117405 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 8.14 Esquema vacunación: Cumple || Análisis:CC 1043117405 Se evidencia carné de vacunación que documenta la aplicación de los biológicos durante la gestación: vacuna contra influenza y Td el 1 de diciembre de 2025; DPT acelular el 30 de diciembre de 2025; y vacuna contra virus sincitial respiratorio el 27 de febrero de 2026. De acuerdo con los registros aportados, se verifica el cumplimiento completo del esquema de inmunización recomendado para la gestante. Los soportes documentales son consistentes y permiten validar la adherencia a las recomendaciones vigentes de vacunación materna

revisado

INFORME DE AUDITORIA **GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1048268100 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 14.71 Esquema vacunación: Cumple Análisis:CC 1048268100 NO se aportan evidencia documental para dar cumplimiento al criterio. NOTA. se adjunto por error soporte de otro usuario.
10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1129526450 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 7.14 Esquema vacunación: Cumple Análisis:CC 1129526450 aporta carné de vacunación que evidencia la aplicación de los biológicos durante la gestación: vacuna contra influenza y Td el 1 de diciembre de 2025; DPT acelular el 20 de diciembre de 2025; y vacuna contra virus sincitial respiratorio el 27 de febrero de 2026. Según la documentación disponible, se constata el cumplimiento del esquema de inmunización recomendado para gestantes. Los registros aportados son consistentes, verificables y permiten validar la adherencia a las directrices vigentes de vacunación materna
10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1002236351 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 6.43 Esquema vacunación: Cumple Análisis:CC 1002236351 Se evidencia carné de vacunación que documenta la aplicación de los biológicos durante la gestación: segunda dosis de Td el 19 de noviembre de 2025; vacuna contra influenza aplicada en enero de 2026; y DPT acelular aplicada en febrero de 2026. Aunque algunas aplicaciones corresponden a biológicos administrados fuera del periodo de vigencia estricta de 2025, se constata que se cumple el esquema de inmunización recomendado para la gestante. La documentación es consistente y suficiente para validar la adherencia a las directrices vigentes de vacunación materna
10-4 Esquema de vacunación : Tipo Identificación:CC Identificación:1004501741 Edad Gestacional en la 1ra consulta (semanas): 21.14 Esquema vacunación: Cumple Análisis:CC 1004501741 Se evidencia carné de vacunación que documenta la aplicación de los biológicos durante la gestación: vacuna contra influenza y Td en noviembre de 2025; DPT acelular el 15 de enero de 2026; y vacuna contra virus sincitial respiratorio en febrero de 2026. De acuerdo con los registros aportados, se constata el cumplimiento del esquema de inmunización recomendado para la gestante
10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1048325220 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple Análisis:CC 1048325220 Para el afiliado no se aporta evidencia documental que permita verificar la elaboración y ejecución del plan de parto durante el tercer trimestre de la gestación, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, lo que impide validar el cumplimiento de esta intervención, afectando la calidad, integralidad y trazabilidad de la atención brindada.
10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1004280893 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple Análisis:CC 1004280893 Para el afiliado no se aporta evidencia documental que permita verificar la elaboración y ejecución del plan de parto durante el tercer trimestre de la gestación, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, lo que impide validar el cumplimiento de esta intervención, afectando la calidad, integralidad y trazabilidad de la atención brindada.
10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:PPT Identificación:1027370 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple Análisis:PPT 11027370 Para el afiliado no se aporta evidencia documental que permita verificar la elaboración y ejecución del plan de parto durante el tercer trimestre de la gestación, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, lo que impide validar el cumplimiento de esta intervención, afectando la calidad, integralidad y trazabilidad de la atención brindada.
10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1045770553 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple Análisis:CC 1045770553 Para el afiliado no se aporta evidencia documental que permita verificar la elaboración y ejecución del plan de parto durante el tercer trimestre de la gestación, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, lo que impide validar el cumplimiento de esta intervención, afectando la calidad, integralidad y trazabilidad de la atención brindada.
10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1048300350 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple Análisis:CC 1048300350 Para el afiliado no se aporta evidencia documental que permita verificar la elaboración y ejecución del plan de parto durante el tercer trimestre de la gestación, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, lo que impide validar el cumplimiento de esta intervención, afectando la calidad, integralidad y trazabilidad de la atención brindada.
10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:PPT Identificación:5961246 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple Análisis:PPT 5961246 Aportan HC de control prenatal en el hospital de Malambo pero no cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Resolución 3280 de 2018, dado que carece de información completa sobre identificación de riesgos, preferencias de la gestante, medidas de contingencia y registro de seguimiento, elementos que son obligatorios para garantizar la integralidad, trazabilidad y seguridad en la atención obstétrica.

gaur

**INFORME DE AUDITORIA
GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

<p>10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:PPT Identificación:5460506 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple Análisis:PPT 5460506 Para el afiliado no se aporta evidencia documental que permita verificar la elaboración y ejecución del plan de parto durante el tercer trimestre de la gestación, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, lo que impide validar el cumplimiento de esta intervención, afectando la calidad, integralidad y trazabilidad de la atención brindada.</p>
<p>10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1044425723 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple Análisis:CC 1048325220 Para el afiliado no se aporta evidencia documental que permita verificar la elaboración y ejecución del plan de parto durante el tercer trimestre de la gestación, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, lo que impide validar el cumplimiento de esta intervención, afectando la calidad, integralidad y trazabilidad de la atención brindada.</p>
<p>10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1001880426 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple Análisis:CC 1001880426 Para el afiliado no se aporta evidencia documental que permita verificar la elaboración y ejecución del plan de parto durante el tercer trimestre de la gestación, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, lo que impide validar el cumplimiento de esta intervención, afectando la calidad, integralidad y trazabilidad de la atención brindada.</p>
<p>10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:TI Identificación:1048284204 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple Análisis:CC 1048284204 Para el afiliado no se aporta evidencia documental que permita verificar la elaboración y ejecución del plan de parto durante el tercer trimestre de la gestación, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, lo que impide validar el cumplimiento de esta intervención, afectando la calidad, integralidad y trazabilidad de la atención brindada.</p>
<p>10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1002235475 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple Análisis:CC 1002235475 Para el afiliado no se aporta evidencia documental que permita verificar la elaboración y ejecución del plan de parto durante el tercer trimestre de la gestación, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, lo que impide validar el cumplimiento de esta intervención, afectando la calidad, integralidad y trazabilidad de la atención brindada.</p>
<p>10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1043139002 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple Análisis:CC 1043139002 Para el afiliado no se aporta evidencia documental que permita verificar la elaboración y ejecución del plan de parto durante el tercer trimestre de la gestación, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, lo que impide validar el cumplimiento de esta intervención, afectando la calidad, integralidad y trazabilidad de la atención brindada.</p>
<p>10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1048265895 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple Análisis:CC 1048265895 Para el afiliado no se aporta evidencia documental que permita verificar la elaboración y ejecución del plan de parto durante el tercer trimestre de la gestación, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, lo que impide validar el cumplimiento de esta intervención, afectando la calidad, integralidad y trazabilidad de la atención brindada.</p>
<p>10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1048324425 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple Análisis:CC 11048324425 Para el afiliado no se aporta evidencia documental que permita verificar la elaboración y ejecución del plan de parto durante el tercer trimestre de la gestación, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, lo que impide validar el cumplimiento de esta intervención, afectando la calidad, integralidad y trazabilidad de la atención brindada.</p>
<p>10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1048266925 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple Análisis:CC 1048266925 Para el afiliado no se aporta evidencia documental que permita verificar la elaboración y ejecución del plan de parto durante el tercer trimestre de la gestación, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, lo que impide validar el cumplimiento de esta intervención, afectando la calidad, integralidad y trazabilidad de la atención brindada.</p>
<p>10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1048269315 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple Análisis:CC 1048269315 Para el afiliado no se aporta evidencia documental que permita verificar la elaboración y ejecución del plan de parto durante el tercer trimestre de la gestación, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, lo que impide validar el cumplimiento de esta intervención, afectando la calidad, integralidad y trazabilidad de la atención brindada.</p>

yes

INFORME DE AUDITORIA
GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI

	10-5 Plan de parto : Tipo Identificación:CC Identificación:1041870205 Definió el plan de parto: No Plan de parto en consulta del tercer trimestre: No Cumple Análisis:CC1041870205 Para el afiliado no se aporta evidencia documental que permita verificar la elaboración y ejecución del plan de parto durante el tercer trimestre de la gestación, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, lo que impide validar el cumplimiento de esta intervención, afectando la calidad, integralidad y trazabilidad de la atención brindada.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención para el cuidado prenatal incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 4 (4.3) del título III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capítulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023; y numeral 3 de la Circular Externa 47 de 2022 la que modifique o sustituya.
ESTÁNDAR:	Ruta Integral de Atención Materno Perinatal
CRITERIO: 11	<i>La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - Atención del parto y puerperio.</i>
CUMPLIMIENTO:	No cumple
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1048264363 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos: No Asesoría anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención parto y puerperio: No Cumple Análisis:cc 1048264363 No se aportaron evidencias documentales para la revisión del criterio; por tal motivo, no se puede verificar el cumplimiento de la atención del parto y del recién nacido, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal según la Resolución 3280 de 2018, evidenciándose incumplimiento en la garantía, integralidad y trazabilidad de la atención.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1043135983 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos: No Asesoría anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención parto y puerperio: No Cumple Análisis:CC 1043135983 No se aportaron evidencias documentales para la revisión del criterio; por tal motivo, no se puede verificar el cumplimiento de la atención del parto y del recién nacido, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal según la Resolución 3280 de 2018, evidenciándose incumplimiento en la garantía, integralidad y trazabilidad de la atención.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1048276039 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos: No Asesoría anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención parto y puerperio: No Cumple Análisis:cc 1048276039 No se aportaron evidencias documentales para la revisión del criterio; por tal motivo, no se puede verificar el cumplimiento de la atención del parto y del recién nacido, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal según la Resolución 3280 de 2018, evidenciándose incumplimiento en la garantía, integralidad y trazabilidad de la atención.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1048322516 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos: No Asesoría anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención parto y puerperio: No Cumple Análisis:cc 1048322516 No se aportaron evidencias documentales para la revisión del criterio; por tal motivo, no se puede verificar el cumplimiento de la atención del parto y del recién nacido, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal según la Resolución 3280 de 2018, evidenciándose incumplimiento en la garantía, integralidad y trazabilidad de la atención.
	11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1047358011 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos: No Asesoría anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención parto y puerperio: No Cumple Análisis:cc 1047358011 No se aportaron evidencias documentales para la revisión del criterio; por tal motivo, no se puede verificar el cumplimiento de la atención del parto y del recién nacido, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal según la Resolución 3280 de 2018, evidenciándose incumplimiento en la garantía, integralidad y trazabilidad de la atención.
Resultado de la evaluación del auditor:	

INFORME DE AUDITORIA
GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI

Resultado de la evaluación del auditor:	<p>11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1048320434 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos: No Asesoría anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención parto y puerperio: No Cumple Análisis:cc1048320434 No se aportaron evidencias documentales para la revisión del criterio; por tal motivo, no se puede verificar el cumplimiento de la atención del parto y del recién nacido, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal según la Resolución 3280 de 2018, evidenciándose incumplimiento en la garantía, integralidad y trazabilidad de la atención.</p> <p>11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1002236234 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos: No Asesoría anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención parto y puerperio: No Cumple Análisis:cc 1002236234 No se aportaron evidencias documentales para la revisión del criterio; por tal motivo, no se puede verificar el cumplimiento de la atención del parto y del recién nacido, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal según la Resolución 3280 de 2018, evidenciándose incumplimiento en la garantía, integralidad y trazabilidad de la atención.</p> <p>11-1 Verificación : Tipo Identificación:TI Identificación:1042469563 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos: No Asesoría anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención parto y puerperio: No Cumple Análisis:cc 1042469563 No se aportaron evidencias documentales para la revisión del criterio; por tal motivo, no se puede verificar el cumplimiento de la atención del parto y del recién nacido, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal según la Resolución 3280 de 2018, evidenciándose incumplimiento en la garantía, integralidad y trazabilidad de la atención.</p> <p>11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:57270557 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos: No Asesoría anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención parto y puerperio: No Cumple Análisis:cc 57270557 No se aportaron evidencias documentales para la revisión del criterio; por tal motivo, no se puede verificar el cumplimiento de la atención del parto y del recién nacido, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal según la Resolución 3280 de 2018, evidenciándose incumplimiento en la garantía, integralidad y trazabilidad de la atención.</p> <p>11-1 Verificación : Tipo Identificación:CC Identificación:1048265581 Clasificación del riesgo de eventos tromboembólicos: No Asesoría anticoncepción: No Provisión de método anticonceptivo: No Consulta ambulatoria post parto: No Atención parto y puerperio: No Cumple Análisis:cc 1048265581 No se aportaron evidencias documentales para la revisión del criterio; por tal motivo, no se puede verificar el cumplimiento de la atención del parto y del recién nacido, conforme a los lineamientos establecidos en la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal según la Resolución 3280 de 2018, evidenciándose incumplimiento en la garantía, integralidad y trazabilidad de la atención.</p>
HALLAZGO:	<p>La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención del parto y puerperio, incumpliendo lo establecido en los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 4 (4.7 y 4.8) del título III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capítulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023; y numeral 3 de la Circular Externa 47 de 2022 la que modifique o sustituya.</p>
ESTÁNDAR:	<p>Ruta Integral de Atención Materno Perinatal</p>
CRITERIO: 12	<p><i>La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal – Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido.</i></p>
CUMPLIMIENTO:	<p>No cumple</p>
	<p>12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1240704541 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:No Toma de muestra de sangre de cordón – TSH:No Tamizaje cardiopatía congénita:No Atención para el seguimiento al recién nacido:No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No Cumple Análisis:RC 1240704541 no se aportaron evidencias documentales (como historia clínica, registros de atención, soportes de procedimientos o entrega de tecnologías en salud) que permitan verificar la atención brindada al usuario, lo que impide validar el cumplimiento de las intervenciones en salud para la atención del cuidado y seguimiento del recién nacido.</p>

apen

INFORME DE AUDITORIA **GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

Resultado de la evaluación del auditor:

12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1043498025 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:No Toma de muestra de sangre de cordón – TSH:No Tamizaje cardiopatía congénita:No Atención para el seguimiento al recién nacido:No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No Cumple || Análisis:RC1043498025 no se aportaron evidencias documentales (como historia clínica, registros de atención, soportes de procedimientos o entrega de tecnologías en salud) que permitan verificar la atención brindada al usuario, lo que impide validar el cumplimiento de las intervenciones en salud para la atención del cuidado y seguimiento del recién nacido.

12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1043498289 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:No Toma de muestra de sangre de cordón – TSH:No Tamizaje cardiopatía congénita:No Atención para el seguimiento al recién nacido:No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No Cumple || Análisis:RC 1043498289 no se aportaron evidencias documentales (como historia clínica, registros de atención, soportes de procedimientos o entrega de tecnologías en salud) que permitan verificar la atención brindada al usuario, lo que impide validar el cumplimiento de las intervenciones en salud para la atención del cuidado y seguimiento del recién nacido.

12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1048338128 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:No Toma de muestra de sangre de cordón – TSH:No Tamizaje cardiopatía congénita:No Atención para el seguimiento al recién nacido:No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No Cumple || Análisis:RC 1048338128 no se aportaron evidencias documentales (como historia clínica, registros de atención, soportes de procedimientos o entrega de tecnologías en salud) que permitan verificar la atención brindada al usuario, lo que impide validar el cumplimiento de las intervenciones en salud para la atención del cuidado y seguimiento del recién nacido.

12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1043498209 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:No Toma de muestra de sangre de cordón – TSH:No Tamizaje cardiopatía congénita:No Atención para el seguimiento al recién nacido:No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No Cumple || Análisis:RC 1043498209 no se aportaron evidencias documentales (como historia clínica, registros de atención, soportes de procedimientos o entrega de tecnologías en salud) que permitan verificar la atención brindada al usuario, lo que impide validar el cumplimiento de las intervenciones en salud para la atención del cuidado y seguimiento del recién nacido.

12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1048338261 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:No Toma de muestra de sangre de cordón – TSH:No Tamizaje cardiopatía congénita:No Atención para el seguimiento al recién nacido:No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No Cumple || Análisis:RC1048338261 no se aportaron evidencias documentales (como historia clínica, registros de atención, soportes de procedimientos o entrega de tecnologías en salud) que permitan verificar la atención brindada al usuario, lo que impide validar el cumplimiento de las intervenciones en salud para la atención del cuidado y seguimiento del recién nacido.

12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1242490071 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:No Toma de muestra de sangre de cordón – TSH:No Tamizaje cardiopatía congénita:No Atención para el seguimiento al recién nacido:No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No Cumple || Análisis:RC 1242490071 no se aportaron evidencias documentales (como historia clínica, registros de atención, soportes de procedimientos o entrega de tecnologías en salud) que permitan verificar la atención brindada al usuario, lo que impide validar el cumplimiento de las intervenciones en salud para la atención del cuidado y seguimiento del recién nacido.

12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1048338178 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:No Toma de muestra de sangre de cordón – TSH:No Tamizaje cardiopatía congénita:No Atención para el seguimiento al recién nacido:No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No Cumple || Análisis:RC1048338178 no se aportaron evidencias documentales (como historia clínica, registros de atención, soportes de procedimientos o entrega de tecnologías en salud) que permitan verificar la atención brindada al usuario, lo que impide validar el cumplimiento de las intervenciones en salud para la atención del cuidado y seguimiento del recién nacido.

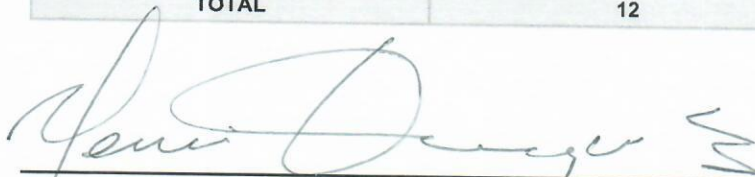
12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1242590409 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:No Toma de muestra de sangre de cordón – TSH:No Tamizaje cardiopatía congénita:No Atención para el seguimiento al recién nacido:No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No Cumple || Análisis:RC 1242590409 no se aportaron evidencias documentales (como historia clínica, registros de atención, soportes de procedimientos o entrega de tecnologías en salud) que permitan verificar la atención brindada al usuario, lo que impide validar el cumplimiento de las intervenciones en salud para la atención del cuidado y seguimiento del recién nacido.

apen

**INFORME DE AUDITORIA
GUÍA DE AUDITORÍA INSTITUCIONAL - GAUDI**

	12-1 Verificación : Tipo Identificación:RC Identificación:1048338060 Toma de muestra de sangre de cordón – Hemoclasificación:No Toma de muestra de sangre de cordón – TSH:No Tamizaje cardiopatía congénita:No Atención para el seguimiento al recién nacido:No Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido: No Cumple Análisis:RC 1048338060 no se aportaron evidencias documentales (como historia clínica, registros de atención, soportes de procedimientos o entrega de tecnologías en salud) que permitan verificar la atención brindada al usuario, lo que impide validar el cumplimiento de las intervenciones en salud para la atención del cuidado y seguimiento del recién nacido.
HALLAZGO:	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal, respecto de la atención para el cuidado y seguimiento al recién nacido, incumpliendo lo establecido en el numeral 2 del Artículo 9 de la Ley 1980 de 2019, los Artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; puntos 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y numeral 3.3 (3.3.2) del título I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud; y numeral 4 (4.10 y 4.12) del título III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del Artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016; capítulo VII Responsabilidades de los actores del sector salud - De las Entidades Promotoras de Salud (Numerales 10, 19 y 20) de la Resolución 1035 de 2022 modificada por la Resolución 2367 de 2023; y numeral 3 de la Circular Externa 47 de 2022 la que modifique o sustituya

TABLA DE RESUMEN		
CUMPLIMIENTO	NÚMERO	PORCENTAJE
CUMPLE	0	0.00 %
NO CUMPLE	12	100.00 %
TOTAL	12	100 %



Firma del representante legal de la entidad auditora

Nombres y apellidos: Yenis Orozco Bonett

Tipo y número de identificación: CC 32858260

Fecha de la firma (DD/MM/AAAA): 11/06/2026

